



**MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DEL DERECHO**



**INFORME DE INDICADORES
DE GESTIÓN
1er. Semestre 2024**

CONTENIDO

| | |
|---|-----------|
| 1. Medición Estratégica..... | 6 |
| 2. Medición Táctica | 8 |
| 2.1 Resultado Procesos Estratégicos | 9 |
| 2.1.1. Proceso Direccionamiento y Planeación Institucional | 10 |
| 2.1.2. Proceso Gestión de la Información y de las comunicaciones..... | 12 |
| 2.1.3. Proceso Gestión de la Relación de los Grupos de Interés..... | 15 |
| 2.1.5. Proceso Gestión del Talento Humano..... | 18 |
| 2.1.6. Proceso Gestión del Conocimiento..... | 24 |
| 2.2. Resultados Procesos Misionales..... | 25 |
| 2.2.1. Proceso Formulación y seguimiento de Políticas Públicas..... | 25 |
| 2.2.2. Proceso Formulación y Seguimiento de Proyectos Normativos..... | 30 |
| 2.2.3. Proceso Gestión contra la Criminalidad y la Reincidencia | 37 |
| 2.2.4. Proceso Acceso a la Justicia..... | 48 |
| 2.2.5. Proceso Fortalecimiento del principio de Seguridad Jurídica | 63 |
| 2.3. Resultados Procesos de Apoyo..... | 64 |
| 2.3.1. Proceso Gestión Administrativa..... | 65 |
| 2.3.2. Proceso Gestión Financiera..... | 69 |
| 2.3.3. Proceso Gestión de las Tecnologías y de la Información | 71 |
| 2.3.4. Proceso Gestión Contractual | 76 |
| 2.3.5. Proceso Gestión Jurídica..... | 77 |
| 2.3.6. Proceso Gestión Documental..... | 81 |
| 2.4. Resultados proceso de seguimiento y evaluación..... | 86 |
| 2.4.1. Proceso de Seguimiento y evaluación | 86 |
| 2.4.2. Proceso de Gestión Disciplinaria..... | 89 |
| 3. Medición Operativa..... | 91 |
| 4. Conclusiones..... | 92 |

INTRODUCCIÓN

Este informe muestra el resultado cuantitativo y cualitativo de los indicadores asociados a cada uno de los procesos del Ministerio de Justicia y del Derecho (MJD) y corresponde al primer semestre del año 2024.

Asimismo, Como parte del proceso de actualización del Sistema Integrado de Gestión - SIG, cabe resaltar que, se llevó a cabo el ajuste de 19 indicadores que actualmente hacen parte de la batería de 83 indicadores de gestión vigentes a la fecha, de los cuales 2 de estos son compuestos; el indicador de Formulación y seguimiento de política pública que se compone de 6 subindicadores y el de Formulación y seguimiento a proyectos normativos compuesto por 7 subindicadores.

OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

Determinar el avance que cada uno de los procesos ha logrado a través de las diferentes actividades y establecer las acciones orientadas a identificar las causas o impedimentos que se puedan presentar en su cumplimiento, con el fin de adelantar acciones correctivas, preventivas y de mejora, alcanzar los resultados planificados, conocer el comportamiento de los procesos y de esta forma guiar la toma de decisiones.

Este informe incluye los cuatro tipos de procesos que maneja la Entidad, es decir, estratégico, misional, de apoyo y de evaluación, los cuales tendrán un mismo valor ponderado para su aporte al cumplimiento de los objetivos institucionales.

METODOLOGÍA

El seguimiento a la gestión de la entidad se realiza a través del monitoreo de metas programadas y se mide por medio de los indicadores establecidos para los procesos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión. Estos indicadores son reportados de acuerdo con su periodicidad y conforme a lo definido en la guía G-MC-05 "Guía de formulación y seguimiento a indicadores del SIG". Dicha información permite determinar el porcentaje de avance o cumplimiento, el resultado acumulado y el total de la ejecución correspondiente a la vigencia, con respecto de la programación establecida por los ejecutores o responsables de cada indicador. Los intervalos de calificación de cumplimiento establecidos, según su ejecución son los siguientes:

Porcentaje de 0% al 74.9%:



Porcentaje de 75% al 90%:



Porcentaje de 90.1% al 100%:



FUENTE DE DATOS

La información base para el análisis se obtiene de los registros que cada una de las Dependencias de la entidad realiza en el Sistema de Información Integral dispuesto para el seguimiento de los indicadores de gestión, analizando los indicadores desde tres (3) ópticas:

- Estratégico: La visión estratégica trata de los indicadores tomados desde el punto de vista de los objetivos calidad/estratégicos y la forma con la cual los indicadores aportan al cumplimiento de cada uno de ellos.
- Táctico: La perspectiva de lo táctico muestra los indicadores organizados en cada uno de los procesos llevados al interior del ministerio de justicia y del derecho como: misionales, estratégicos, de apoyo y de evaluación.
- Operativo: Para una visión completa del funcionamiento de cada una de las áreas del Ministerio de Justicia y del Derecho se visualiza desde el cumplimiento por indicadores de cada una de las dependencias teniendo en cuenta el Objetivo, Proceso al que aporta desde las actividades desarrolladas por la dependencia como tal.

Esta metodología permite dirigir esfuerzos a la toma de decisiones, pues se cuenta con información general y detallada de cada proceso, aportando a la entidad un camino correcto para el logro de las metas y consecución de los siguientes objetivos:

- ✓ Comunicar la estrategia.
- ✓ Comunicar las metas.
- ✓ Identificar problemas y oportunidades.
- ✓ Diagnosticar problemas.
- ✓ Entender procesos.
- ✓ Definir responsabilidades.
- ✓ Mejorar el control de la entidad.
- ✓ Identificar iniciativas y acciones necesarias.
- ✓ Medir comportamientos.
- ✓ Facilitar la delegación en las personas.
- ✓ Integrar la compensación con la actuación.

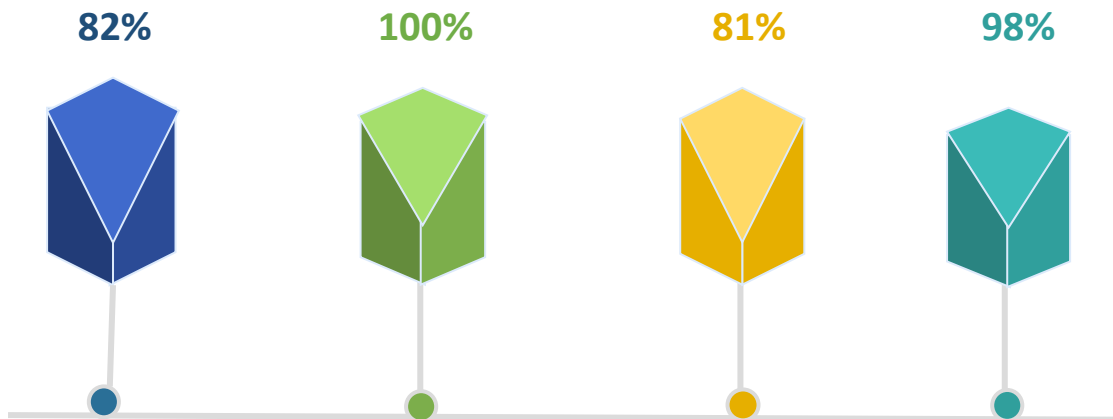
La razón de ser de un sistema de medición es entonces: Comunicar, entender, Orientar y Compensar la ejecución de las estrategias, acciones y resultados de la entidad.

Los procesos que comúnmente integran un sistema de medición son: Planificación, Presupuesto (asignación de recursos), información, Seguimiento (control), y Evaluación.

MEDICIÓN

1. Medición Estratégica

En una visión estratégica se pretende ver los indicadores de una manera global, agrupándolos según su objetivo, permitiendo ver así el cumplimiento de dichos objetivos y su respectivo aporte. Adicional a esto, los objetivos estratégicos de la entidad se cumplen con los indicadores del Plan Estratégico Institucional – PEI. Su medición se calcula a partir de un promedio simple de la composición de cada objetivo.

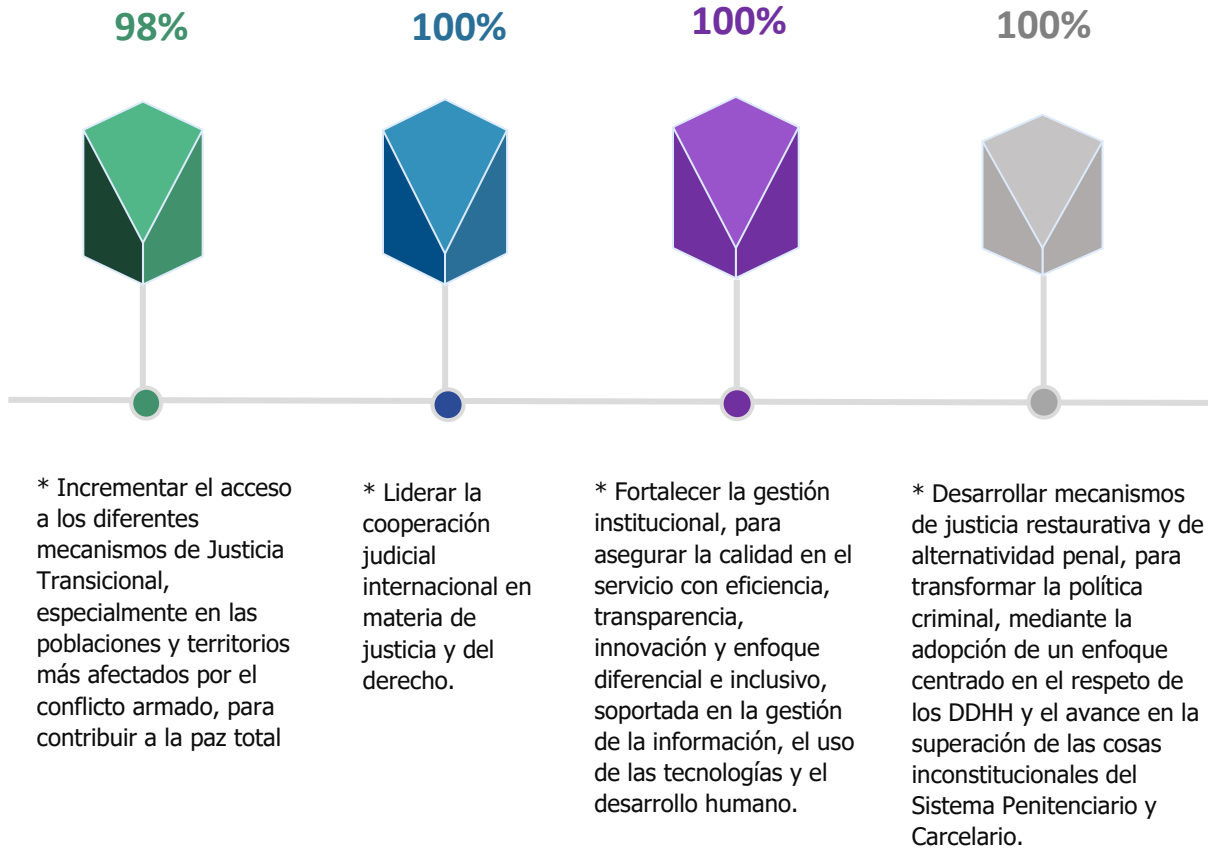


* Contribuir a la transformación de los territorios, el cuidado de la vida y el ambiente, a través de una nueva política de drogas.

* Propiciar el acceso y la divulgación del ordenamiento jurídico a través de herramientas digitales, con enfoques diferenciales, para masificar el conocimiento de las normas vigentes.

* Incrementar el uso de los Mecanismos de Resolución de Conflictos para la reconstrucción del tejido social y la mitigación del impacto en el sistema judicial.

* Impulsar el acceso inclusivo a la justicia y el reconocimiento de las justicias propias de los pueblos étnicos, para atender las necesidades jurídicas de las personas y comunidades a partir de enfoques diferenciales y diferenciados.



Consideraciones:

- ✓ El Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Justicia y del Derecho 2023-2026 fue aprobado por el CIGD el 26 de enero de 2023.
- ✓ Se presenta el Avance acumulado en lo correspondiente a la vigencia 2023, teniendo en cuenta que los cortes se realizarán con una periodicidad anual

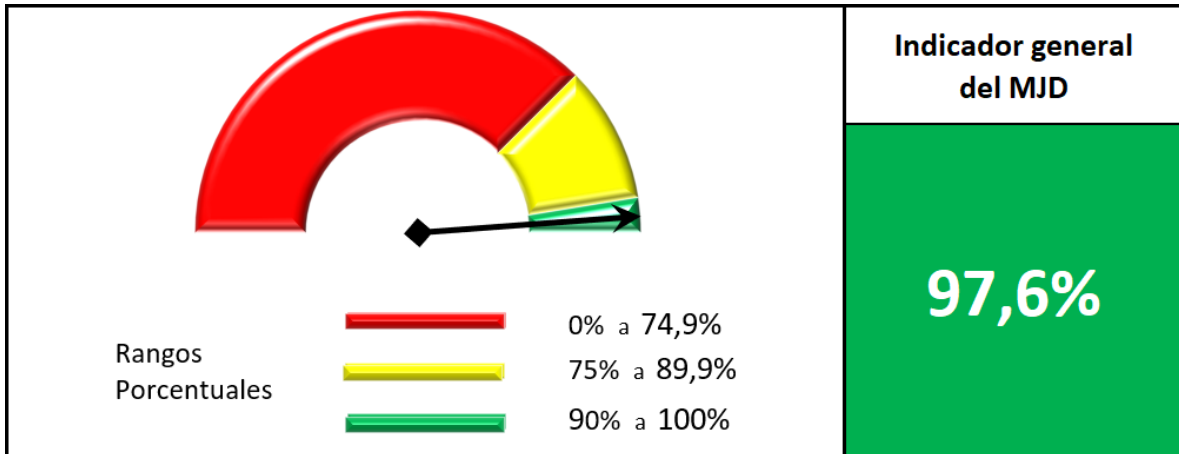
2. Medición Táctica

Quando hablamos de una visión táctica nos referimos a la visión desde los procesos y la forma como las actividades ya sean para la estrategia, lo misional, el apoyo y la evaluación en su funcionamiento independiente, aportan al cumplimiento de los indicadores desde sus actividades cotidianas.



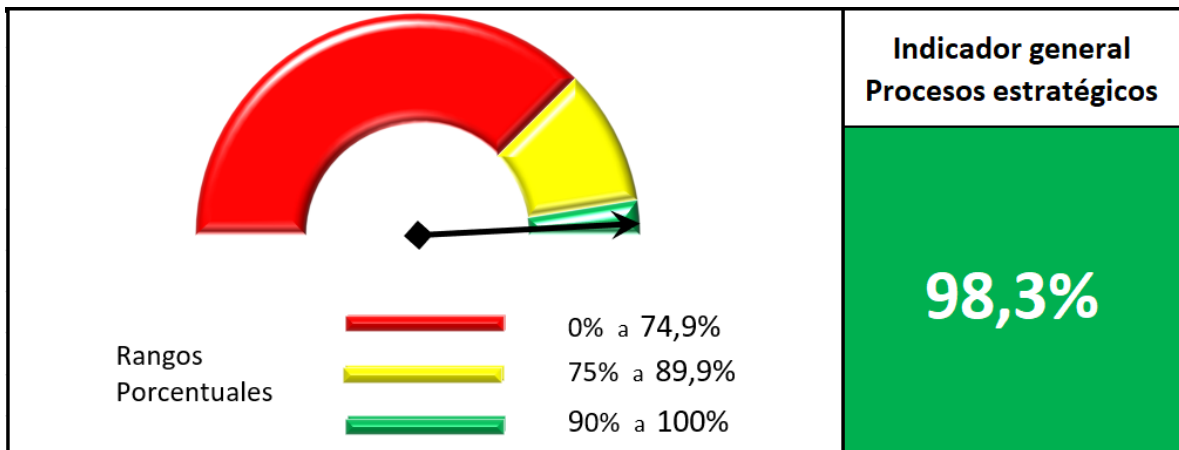
A continuación, se describe la medición que da cumplimiento de los procesos del SIG a través de los indicadores reportados.

INDICADOR GENERAL DE LA BATERÍA DE INDICADORES DE PROCESO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO.

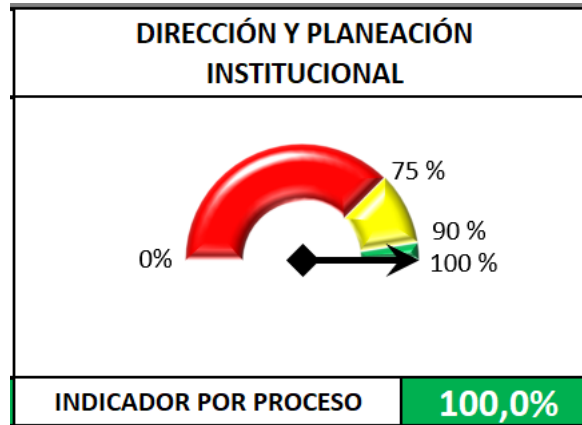


2.1 Resultado Procesos Estratégicos

La medición general de los procesos estratégicos es el resultado de un promedio simple entre los indicadores que hacen parte de (6) procesos: Direccionamiento y Planeación Institucional, Gestión de la Información y de las comunicaciones, Gestión en la Relación de los Grupos de Interés, Mejora Integral de la Gestión Institucional, Gestión del Talento Humano y Gestión del conocimiento.



2.1.1. Proceso Direccionamiento y Planeación Institucional



A continuación, el detalle de los indicadores que dieron origen al porcentaje de cumplimiento del proceso de Dirección y Planeación Institucional.

A) Indicador: % Cumplimiento PAI

El indicador presentó un cumplimiento del **100%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: En el Plan de Acción Institucional del Grupo de Planeación Estratégica, para el primer trimestre de 2024, fueron programados 10 productos, resultado de la gestión del Grupo se atendió la totalidad de lo programado.

Segundo Trimestre: Para el segundo trimestre de 2024, fueron programados 10 productos, resultado de la gestión del Grupo se atendió la totalidad de lo programado.

B) Indicador: Solicitudes de registros o actualización de proyectos de inversión tramitadas

El indicador presentó un cumplimiento del **100%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: Durante este periodo, los responsables de proyectos enviaron 9 solicitudes a través del módulo BPIN del Sistema PIIP para la revisión de la Oficina Asesora de Planeación de MinJusticia: En enero no se presentaron solicitudes, en febrero 6 (2 de

SNR, 1 de la USPEC y 3 del INPEC), en marzo 4 (3 de SNR y 1 de la ANDJE) Todos correspondientes a la actualización de proyectos 2 con tramites presupuestales y otros sin tramites presupuestales (actualización y registro).

Segundo Trimestre: Los responsables de proyectos enviaron 22 solicitudes a través del módulo BPIN del Sistema PIIP para la revisión de la Oficina Asesora de Planeación de MinJusticia: En abril 5 (2 de SNR y 3 de la USPEC), en mayo 17 (5 de SNR y 12 del MJD) del total 10 son ajustes a decreto y 12 actualización de proyectos.

C) Indicador: Tiempo de respuesta a la solicitudes de modificación del presupuesto realizado

El indicador presentó un cumplimiento del **100%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: El tiempo promedio para atender, gestionar y radicar en la Dirección General de Presupuesto Público Nacional la solicitud es de 8 días hábiles.

durante el Primer trimestre se presentaron 1 solicitud de modificación presupuestales las cuales tuvieron tiempo de respuesta en 5 días hábiles sin embargo para no distorcionar las formulas se dejo 8 días.

Segundo Trimestre: El tiempo promedio para atender, gestionar y radicar en la Dirección General de Presupuesto Público Nacional la solicitud es de 8 días hábiles.

durante el segundo trimestre se presentaron 1 solicitud de modificación presupuestales las cuales tuvieron tiempo de respuesta en 5 días hábiles sin embargo para no distorcionar las formulas se dejo 8 días.

D) Indicador: Trámites de autorización de vigencias futuras realizados

El indicador presentó un cumplimiento del **100%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: Durante el primer trimestre de 2024 no se tramitaron vigencias futuras del Ministerio de Justicia y del Derecho

Segundo Trimestre: Durante el segundo trimestre de 2024 no se tramitaron vigencia futuras del Ministerio de Justicia y del Derecho.

E) Indicador: Trámites de modificación del presupuesto realizados

El indicador presentó un cumplimiento del **100%**, es de destacar que:

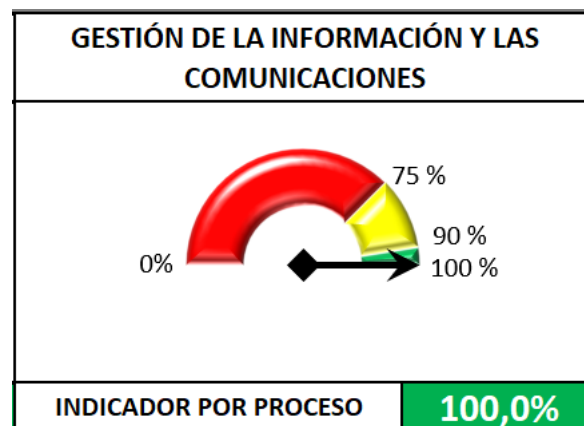
Primer Trimestre: Durante el Primer trimestre del 2024 se presentó 1 tramite de modificación al presupuesto correspondientes a:

1. Solicitud de levantamiento de previo concepto de recursos para cubrir necesidades de Cannabis.

Segundo Trimestre: Durante el Segundo trimestre del 2024 se presentó 1 tramite de modificación al presupuesto correspondientes a:

1. Solicitud de trasladado presupuestal previo concepto favorable al levantamiento del rubro A-03-03-01-999- otras transferencias a Adquisición de Bienes y Servicios.

2.1.2. Proceso Gestión de la Información y de las comunicaciones



A continuación, el detalle de los indicadores que dieron origen al porcentaje de cumplimiento del Proceso Gestión de la Información y de las comunicaciones.

A) Indicador: Productos comunicacionales de la OPC

El indicador presentó un cumplimiento del **100%**, es de destacar que:

Primer trimestre: La Oficina produjo y difundió 194 Eventos + 1546 fotos+255 videos+333 piezas gráficas+19 boletines de prensa+4 transmisiones+1029 publicaciones en las 4 redes sociales para un total de 3.380 piezas comunicacionales dirigidas a su público externo: medios de comunicación masivos nacionales.

En cuanto a comunicación interna: La Oficina produjo y difundió a su público interno (servidores (as) del ministerio) 1 evento+52 fotos+6 videos+315 piezas gráficas+ 1 boletín de prensa + 2 revistas digitales TuMinisterio para un total de 377 piezas comunicacionales.

Segundo Trimestre: Durante este trimestre del 2024, se da cumplimiento del 100% de las 37 actividades planeadas en la Estrategia de Gobierno de los Datos. Que están relacionadas con los siguientes temas:

1). Actualización de catálogo de componentes de información. 2). Se crean nuevos indicadores en el tablero de control y se actualizaron los tableros de control de los Sistemas de Estadísticas en Justicia, como son el Sistema de Estadísticas en Justicia, Sistema de Información de Política Criminal, Aplicación Móvil, entre otros. De acuerdo, a la periodicidad establecida. 3). Se avanza en la Documentación de los metadatos. 4). Dar respuesta a requerimientos de información que se reciban por ARANDA. 5). Para el proyecto del observatorio de Justicia de Colombia que va por fábrica de software, se apoya en el seguimiento de los requerimientos, en el levantamiento y entendimiento del estado actual de las fuentes de información y su arquitectura, por medio del desarrollo de mesas de trabajo con la SGIJ. 6). Avance del plan de calidad de los datos 7). Avanzar con el desarrollo de mesas de trabajo con las áreas del MJD, para apoyar en el diseño de nuevos tableros de control BI. 8). Realizar e implementar el plan de trabajo de calidad de los datos. Inspección calidad de los datos por medio de la herramienta Python y avance diseño de herramienta para la revisión de la calidad de los datos. 9). Realizar los informes y el avance para la gestión del acuerdo de intercambio de información con las entidades del sector, para la suscripción de nuevos y seguimiento de los vigentes. 10). Elaborar el Plan e Implementación de los Ejercicios de analítica descriptiva, predictiva o prospectiva. 11). Avanzar en el Rediseño de ETL. 12). Ejecución del Plan de Apertura, mejora y uso de los datos, Ejecución del plan de Postulación y certificación de sellos de excelencia y Ejecución del plan de Ejercicio de cocreación. 13). Plan de Trabajo de Propiedad Intelectual. 14). Elaboración y ejecución Plan de Trabajo para Operaciones Estadísticas y Registros Administrativos 2024, como apoyo de la SGIJ a las áreas del MJD. y 13 Documentar los metadatos en la herramienta de Nesstar Publisher.

B) Indicador: Despliegue de la estrategia de gobierno de datos

El indicador presentó un cumplimiento del **100%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: Durante el primer trimestre del 2024, se da cumplimiento del 100% de las 40 actividades planeadas en la Estrategia de Gobierno de los Datos. Que están relacionadas con:

1). Se elabora la Estrategia de Gobierno de los Datos, teniendo en cuenta El Peti del MJD, las políticas estándares y procedimientos recomendados el Dama- DMBok, Mintic, DANE,

DNP y entidades del orden Nacional. Todo esto relacionado con la gestión y gobernanza de los datos. 2). Se actualizaron los tableros de control de los Sistemas de Estadísticas en Justicia, como son el Sistemas de Estadísticas en Justicia, Sistema de Información de Política Criminal, Aplicación Móvil, entre otros. De acuerdo, a la periodicidad establecida. 3). Se avanza en la Documentar los metadatos. 4). Dar respuesta a requerimientos de información que se reciban por ARANDA. 5). Para el proyecto del observatorio de Justicia de Colombia que va por fábrica de software, se apoya el seguimiento de los requerimientos, en el levantamiento y entendimiento del estado actual de las fuentes de información y su arquitectura, por medio del desarrollo de mesas de trabajo con las áreas del MJD. 6). Levantar un documento con las necesidades de información del MJD. 7). Avanzar con el desarrollo de mesas de trabajo con las áreas del MJD, para apoyar en el diseño de nuevos tableros de control BI. 8). Realizar e implementar el plan de trabajo de calidad de los datos. Inspección calidad de los datos por medio de la herramienta Python. 9). Realizar el avance para la gestión del acuerdo de intercambio de información con las entidades del sector, para la suscripción de nuevos y seguimiento de los vigentes. 10). Elaborar el Plan e Implementación de los Ejercicios de analítica descriptiva, predictiva o prospectiva. 11). Avanzar en el Rediseño de ETL. 12). Ejecución del Plan de Apertura, mejora y uso de los datos, Ejecución del plan de Postulación y certificación de sellos de excelencia y Ejecución del plan de Ejercicio de cocreación. 13). Plan de Trabajo de Propiedad Intelectual. 14). Elaboración y ejecución Plan de Trabajo para Operaciones Estadísticas y Registros Administrativos 2024, como apoyo de la SGIJ a las áreas del MJD.

Segundo Trimestre: Durante este trimestre del 2024, se da cumplimiento del 100% de las 37 actividades planeadas en la Estrategia de Gobierno de los Datos. Que están relacionadas con los siguientes temas:

1). Actualización de catálogo de componentes de información. 2). Se crean nuevos indicadores en el tableros de control y se actualizaron los tableros de control de los Sistemas de Estadísticas en Justicia, como son el Sistemas de Estadísticas en Justicia, Sistema de Información de Política Criminal, Aplicación Móvil, entre otros. De acuerdo, a la periodicidad establecida. 3). Se avanza en la Documentacion de los metadatos. 4). Dar respuesta a requerimientos de información que se reciban por ARANDA. 5). Para el proyecto del observatorio de Justicia de Colombia que va por fábrica de software, se apoya en el seguimiento de los requerimientos, en el levantamiento y entendimiento del estado actual de las fuentes de información y su arquitectura, por medio del desarrollo de mesas de trabajo con la SGIJ. 6). Avance del plan de calidad de los datos 7). Avanzar con el desarrollo de mesas de trabajo con las áreas del MJD, para apoyar en el diseño de nuevos tableros de control BI. 8). Realizar e implementar el plan de trabajo de calidad de los datos. Inspección calidad de los datos por medio de la herramienta Python y avance diseño de herramienta para la revisión de la calidad de los datos. 9). Realizar los informes y el avance para la gestión del acuerdo de intercambio de información con las entidades del sector, para la suscripción de nuevos y seguimiento de los vigentes. 10). Elaborar el Plan e Implementación

de los Ejercicios de analítica descriptiva, predictiva o prospectiva. 11). Avanzar en el Rediseño de ETL.12). Ejecución del Plan de Apertura, mejora y uso de los datos, Ejecución del plan de Postulación y certificación de sellos de excelencia y Ejecución del plan de Ejercicio de cocreación.13). Plan de Trabajo de Propiedad Intelectual.14). Elaboración y ejecución Plan de Trabajo para Operaciones Estadísticas y Registros Administrativos 2024, como apoyo de la SGIJ a las áreas del MJD. y 13 Documentar los metadatos en la herramienta de Nesstar Publisher.

C) Indicador: Cumplimiento a la actualización y publicación de los instrumentos de gestión de información pública

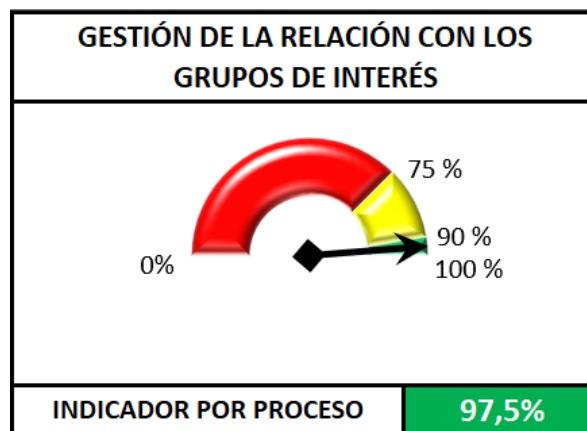
El indicador presentó un cumplimiento del **100%**, es de destacar que:

Primer trimestre: En el primer trimestre de la vigencia 2024 se desarrolló y se definió el plan de activos de información para el periodo 2024.

Segundo trimestre: Durante el periodo se dio inicio al proceso de revisión verificación y actualización de los activos de información por área/proceso. por lo que se adjunta:

Plan de activos de información y los documentos de avance.

2.1.3. Proceso Gestión de la Relación de los Grupos de Interés



A continuación, el detalle de los indicadores que dieron origen al porcentaje de cumplimiento del Proceso Gestión de la Relación de los Grupos de Interés.

A) Indicador: Oportunidad en la respuesta a las PQRD presentadas a la Entidad

El indicador presentó un cumplimiento del **99,47%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: En promedio de tiempo de respuesta de las PQRDSF por cada modalidad existente no superó los términos máximos establecidos en la normatividad vigente, en un porcentaje del 99.34%, correspondiente 9604 PQRD respondidos en los términos de ley de un universo de 9668 PQRD recibidas en el trimestre. Del total de orientaciones y PQRDSF recibidas, el 46.7% corresponden a 4.513 requerimientos fueron gestionadas por las dependencias que hacen parte del Viceministerio de Política Criminal y Justicia Restaurativa, el 38.7% corresponden a 3.740 requerimientos fueron gestionadas por los grupos internos de trabajo de la Secretaría general, principalmente por el Grupo de Servicio al Ciudadano, el 9.0% por las direcciones que conforman el Viceministerio de Promoción de la Justicia y el 5.7% por las oficinas y direcciones pertenecientes al Despacho del ministro

Segundo Trimestre: En promedio de tiempo de respuesta de las PQRDSF por cada modalidad existente no superó los términos máximos establecidos en la normatividad vigente, en un porcentaje del 99.59%, correspondiente 10568 PQRDSF respondidos en los términos de ley de un universo de 10611 PQRDSF recibidas en el trimestre. De este total un 48,8% corresponde al Viceministerio de política criminal y restaurativa, 35,7% a la Secretaría General, el 10,1% al Viceministerio de promoción de la justicia y el 5,3% al despacho del Ministro.

B) Indicador: Percepción de la ciudadanía frente a la atención prestada a través de los canales oficiales de servicio del MJD habilitados.

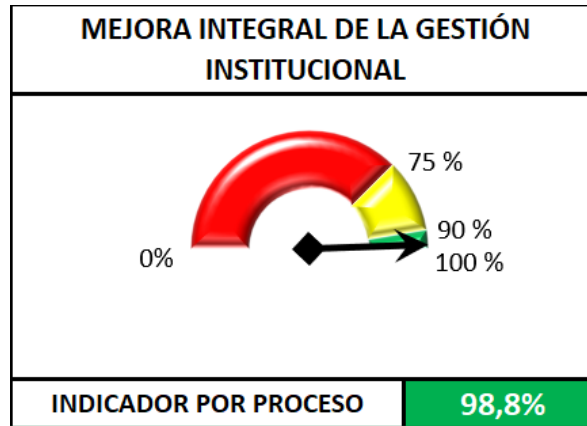
El indicador presentó un cumplimiento del **95,55%**, es de destacar que:

Primer trimestre: La medición de la percepción de los grupos de valor sobre la atención de sus requerimientos para el primer trimestre de 2024 se ubica en un rango porcentual "sobresaliente" con 95.48% sobre 100%, teniendo como meta del indicador el 90%. Del total de PQRDSF y orientaciones recibidas en el periodo analizado los diferentes grupos de interés diligenciaron 1.874 encuestas.

Segundo trimestre: La medición de la percepción de los grupos de valor sobre la atención de sus requerimientos para el segundo trimestre de 2024 se ubica en un rango porcentual "sobresaliente" con 95.6% sobre 100%, teniendo como meta del indicador el 90%. Del total

de PQRDSF y orientaciones recibidas en el periodo analizado los diferentes grupos de interés diligenciaron 1326 encuestas, de las cuales el 79.9% califico muy satisfecho, el 19.15% satisfecho y el 0.10% conforme.

2.1.4. Proceso Mejora Integral de la Gestión Institucional



A continuación, el detalle de los indicadores que dieron origen al porcentaje de cumplimiento del Proceso Mejora Integral de la Gestión Institucional.

A) Cumplimiento del proceso de Mejora Integral de la Gestión Institucional

El indicador presentó un cumplimiento del **98,8%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: Este indicador está compuesto por los siguientes 5 subindicadores:

1. Cumplimiento en la gestión de actualización del SIG: Para el cual se recibieron 26 solicitudes de modificación documental, atendidas en oportunidad y registradas en el listado maestro de documentación y en Daruma. (100%).
2. Seguimiento al registro de indicadores de proceso: De los 82 indicadores de gestión, 81 de estos fueron reportados en oportunidad; solo el indicador correspondiente a la dirección de Drogas no fue reportado en oportunidad. (99%).
3. Seguimiento al reporte de Producto no conforme: De los 25 productos no conformes reportados, todos fueron reportados en oportunidad y cuentan con el respectivo seguimiento (100%).

4. Seguimiento a la entrega del plan de mejoramiento: De las 136 acciones formuladas, todas presentaron seguimiento en oportunidad (100%).

5. Seguimiento a la actualización de las matrices de riesgos de gestión: Los 57 riesgos de gestión y los 17 de corrupción, cuentan con el respectivo seguimiento por parte del Grupo de calidad de la OAP. (100%)

Segundo Trimestre: El desempeño del indicador esta dado por:

1. Cumplimiento en la gestión de actualización del SIG.

Formula: Documentos actualizados/ Total Solicitudes de Actualización: 100%

2. Seguimiento al registro de indicadores de proceso

Formula: Dato reportado del Indicador en el periodo/ Totalidad de Indicadores...87/03=92,7%

Debido a que faltaron por cargar al 17 de julio, el indicador de Dirección de Drogas, 4 de la Dirección Jurídica y el de percepción de Servicio al ciudadano.

3. Seguimiento al reporte de Producto no conforme

Formula: Cantidad Productos registrados oportunamente / Cantidad Productos no Conformes generados: 30/30=100%

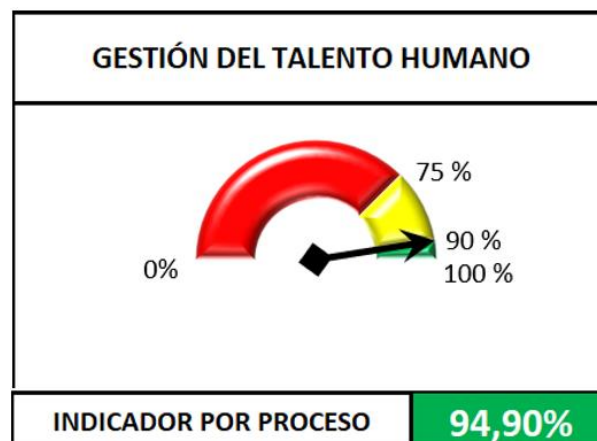
4. Seguimiento a la entrega del plan de mejoramiento

Formula: # acciones con seguimiento reportadas / # acciones vigentes: 131/131=100%

5. Seguimiento a la actualización de las matrices de riesgos de gestión

Formula: Evidencia de registro de seguimiento de riesgos / Totalidad riesgos registrados: 73/73=100%

2.1.5. Proceso Gestión del Talento Humano



A continuación, el detalle de los indicadores que dieron origen al porcentaje de cumplimiento del Proceso Gestión del Talento Humano

A) Indicador: Medición de la satisfacción de las actividades adelantadas en el marco del plan de Bienestar, estímulos e incentivos

El indicador presentó un cumplimiento del **97,5%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: Se aplica encuesta de satisfacción para la conmemoración del día de la mujer, participando 20 mujeres en su diligenciamiento, con 19 participantes con una calificación superior a 4.

Segundo Trimestre: Se aplica encuesta de satisfacción para la actividad realizada con ocasión del día de la familia, con la participación de alrededor de 300 personas incluidos familiares (hijos, padres o esposos). De los funcionarios que participaron en la actividad, 61 diligenciaron la encuesta escogiendo entre las opciones (1 es "muy malo" 2 es "malo", 3 es "regular", 4 es "bueno" y 5 es "excelente") observando que:

- Experiencia de la Celebración del Día de la Familia 2024: Calificación promedio 4,7 de 5.
- Servicio brindado por el personal que apoyo el desarrollo del evento: Calificación promedio 4,7 de 5.
- Desarrollo del evento: Calificación promedio 4,6 de 5.
- Lugar seleccionado para el desarrollo del evento: Calificación promedio 4,7 de 5.

Es importante resaltar que algunas de las calificaciones que estuvieron en rango de 3, presentan como observación que se debería escoger un escenario diferente ya que el parque Jaime Duque ha sido el mismo en otras oportunidades.

B) Indicador: Medición de la satisfacción plan de acción de la política de integridad

El indicador presentó un cumplimiento del **100 %**, es de destacar que:

Primer Trimestre: Durante el primer trimestre de 2024 se desarrollaron actividades en torno a la planeación de las acciones a ejecutar durante el año, así las cosas, no se realizaron actividades colectivas, que conllevaran convocatoria y por tanto que pudieran ser evaluadas.

Las actividades realizadas entre otras fueron:

Elaborar un autodiagnóstico del estado de los elementos de la política incluyendo valoraciones de la Oficina de Control Interno, Planeación, retroalimentación de la calificación de FURAG 2022, Análisis del formulario respondido y remitido para la calificación FURAG, Las fuentes de información consultadas:

Guía de diligenciamiento para la elaboración e implementación de los Programas de Transparencia y Ética Empresarial -PTEE. Secretaría de Transparencia.

Lineamientos mínimos para la elaboración de los programas de transparencia y ética empresarial (PTEE) Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Secretaría de Transparencia Oct 2023 DAPRE acogerá Estándares de Programas de Transparencia y Ética Pública

Norma ISO 37001/2016 Sistemas de gestión antisoborno — Requisitos con orientación para su uso.

Norma ISO 31000: 2018 Administración/Gestión de riesgos — Lineamientos guía

Seguimiento a las estrategias de las acciones asociadas a la gestión de conflictos de intereses. Reporte de cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 y el Decreto 830 de 2021

Actualización a la política de integridad documentada del Ministerio de Justicia y del Derecho con el trámite administrativo que este conlleva.

Promover la participación del equipo de gestión integra en el despliegue de acciones y valores, se realiza reunión 18 de marzo de 2024 a las 10:00 a.m. con la participación de seis gestores.

Desarrollo de estrategias para articulación y seguimiento de los riesgos de corrupción

Segundo Trimestre: Se aplica encuesta de satisfacción para la actividad realizada con ocasión de la actualización de la política de integridad con la participación de 41 colaboradores en el diligenciamiento de la encuesta y a la pregunta ¿me considero incluido?, la calificación promedio fue del 4,73. Así mismo a la pregunta de ¿está interesado en este tipo de actividades y si gustó? la calificación promedio fue del 4,76.

Igualmente se realizó encuesta de satisfacción al taller de sensibilización "Cero discriminaciones", respondiendo la encuesta 44 colaboradores y cuyo resultado fue excelente, teniendo el siguiente rango: (I) es "no aplica" II) es "deficiente", III) es "regular", IV) es "bueno" y V es "excelente"). Algunas de las preguntas estuvieron relacionadas con el contenido de la capacitación, manejo de la actividad por parte de quien dirigía, cumplimiento de expectativas, entre otras.

C) Indicador: % de cumplimiento Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo

El indicador presentó un cumplimiento del **100%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: Asignación de Presupuesto (Conocimiento y distribución): Se identifican las necesidades del SST en el Plan Anual de Adquisiciones 2024

Profesional con licencia SST: El diseño e implementación del Sistema de Gestión de SST se realizó en el primer trimestre de 2024, con los profesionales especializados en SST. Los profesionales que elaboraron el Plan de Trabajo del SST cuentan con los requisitos establecidos por la norma.

Asignación de responsabilidades en SST: Las responsabilidades específicas para todos los niveles de la organización se describen en el Plan de trabajo de SST 2024, el cual se encuentra publicado en la página web de la entidad.

Evaluación Inicial del Sistema de Gestión: La actividad se realizó en el mes de febrero de 2024. Se realizó la evaluación de estándares mínimos en la página del Fondo de Riesgos Laborales.

Actualización de Matriz Legal: Se realizó la actualización de la matriz en el primer trimestre de 2024 (febrero - marzo).

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo: Se revisó la política publicada en la web de la entidad (elaborada en la vigencia 2023), estableciendo que no se requiere actualización durante el primer trimestre del 2024 (febrero - marzo).

Plan Anual de Trabajo: Se diseñó el Plan de Trabajo del SST con los requisitos establecidos por la norma en el mes de enero de 2024 y se presentó al COPASST, para su posterior publicación en la página web de la entidad (31 de enero de 2024).

Programa capacitación anual de SST En el mes de febrero se elaboró el programa de capacitación en promoción y prevención, el cual se ejecutará en el transcurso de toda la vigencia 2024.

Indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo: Se revisaron los indicadores de SST estableciendo que no se requiere actualización durante el primer trimestre del 2024 (febrero - marzo).

Conformación y funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo: Se conformó el COPASST para las vigencias 2023 a 2025, mediante Resolución No. 1187 de 25 julio de 2023. Durante el primer trimestre se realizó una reunión / capacitación en el mes de marzo 2024.

Conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral: Se conformó el Comité de Convivencia vigencia 2023- 2025 en el mes de octubre de 2023, mediante Resolución

1717 del 05 octubre de 2023, se realizó una capacitación en el primer trimestre de 2024. (05 marzo)

Estilos de vida y entorno saludable: Durante el primer trimestre de 2024 se ejecutaron las actividades relacionadas de acuerdo con el cronograma de capacitaciones de la vigencia.

Plan de capacitación al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo: Durante el primer trimestre se realizó una reunión / capacitación en el mes de marzo 2024. (20 marzo).

Archivo y retención documental del Sistema de Gestión de SST: Permanentemente se realiza el archivo de la documentación generada en ejecución del Plan de Trabajo de SST. En el mes de marzo 2024 se realizó una revisión por el Grupo de Gestión Documental de los archivos de acuerdo con lo establecido en la TRD del Ministerio.

Mecanismos de comunicación: El Ministerio de Justicia y del Derecho cuenta con el correo sgsst@minjusticia.gov.co para recibir, responder y socializar piezas comunicativas relacionadas con los temas de SST.

Reporte de accidentes de trabajo y enfermedades laborales: Se han realizado los reportes requeridos durante el primer trimestre

Registro y análisis estadístico de accidentes de trabajo y enfermedades laborales: Se han realizado los reportes requeridos durante el primer trimestre

Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y las enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales: Se han realizado los procesos respectivos.

Brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias: El 20 de febrero de 2024 se realizó la convocatoria para la conformación de la Brigada del 2024 y se realizó reunión/capacitación en 21 de marzo de 2024.

Segundo Trimestre: En cumplimiento a lo establecido en el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el segundo trimestre de 2024 se desarrollaron 38 actividades de las 38 que se encontraban programadas para este periodo.

D) Indicador: Impacto de la capacitación

De acuerdo a la periodicidad de medición el indicador no presenta avance cuantitativo.

Primer Trimestre: No se registra reporte del indicador por ser semestral

Segundo Trimestre: De acuerdo con el procedimiento del Plan Institucional de Capacitación la evaluación de impacto se aplicará a las capacitaciones desarrolladas a través del contrato con cargo al presupuesto transcurridos seis meses de la finalización de cada capacitación y se realizará a las capacitaciones con mayor número de horas y las que tengan mayor nivel de satisfacción.

Por lo anterior, en el segundo semestre de 2024 se realizará la evaluación correspondiente a los diplomados en Derecho Administrativo y Auditores Internos en Sistema de Gestión de Calidad, los cuales culminaron en el último diciembre de 2023 con una calificación satisfactoria de 4.9 para las realizadas con el contratista y 3.7 y 3.8 con el Ministerio.

E) Indicador: % de participación y permanencia de las actividades incluidas en el PIC

El indicador presentó un cumplimiento del **78,7%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: En el mes de febrero se realizó la consolidación de las Evaluaciones de Desempeño Laboral (EDL) de los funcionarios de Carrera Administrativa y libre nombramiento y remoción del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Incluye los funcionarios en periodo de prueba en otra entidad.

Segundo Trimestre: Durante el primer semestre del año 2024 se gestionó el proceso de selección abreviada de mínima cuantía MJD-SAMC-004-2024 en SECOP II para "Realizar las capacitaciones enmarcadas dentro del Plan Institucional de Capacitación, según los lineamientos del Departamento administrativo de la función pública, vigencia 2024" el cual se proyecta suscribir en el mes de julio de 2024.

Teniendo en cuenta lo anterior, se han realizado capacitaciones complementarias, con alianzas interadministrativas con el fin de fortalecer el conocimiento y capacidades de los colaboradores de la entidad, como, por ejemplo:

- Curso de competencias personales que incluye resolución conflictos, habilidades de comunicación e inteligencia emocional y programación neurolingüística (Colsubsidio-Universidad de los Andes) en donde se inscribieron 28 colaboradores y se certificaron 16. Promedio de participación 57%
- Curso de negociación colectiva (ESAP) en donde se inscribieron 15 colaboradores y se certificaron 15. Promedio de participación 100%
- Curso Bilingüismo (Colsubsidio) en donde se inscribieron 28 colaboradores y se certificaron 17. Promedio de participación 61%

De acuerdo con los datos registrados anteriormente, se observa que existe deserción por parte de los colaboradores en cuenta a las capacitaciones brindadas de forma gratuita y cuya participación es voluntaria, sin ningún tipo de compromiso que genere obligatoriedad.

F) Indicador: % de cumplimiento plan de bienestar, estímulos e incentivos

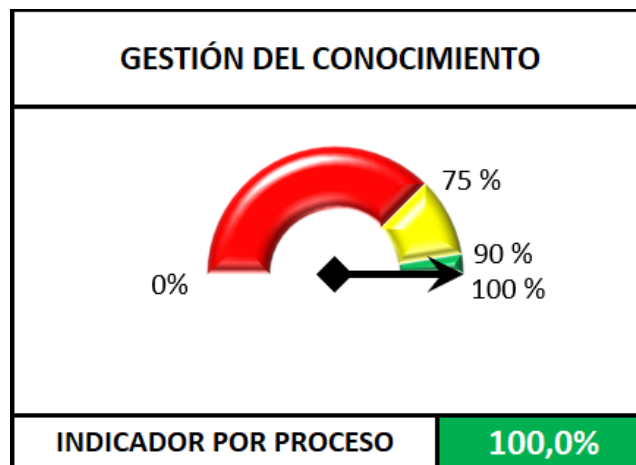
El indicador presentó un cumplimiento del **98,5%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: Resoluciones 0899 y 2022 de 2023 ", para revisión y comentarios de los funcionarios

Mejor gerente público Se proyecta la Resolución "Por la cual se establece los parámetros, criterios y procedimiento para el otorgamiento de estímulos, incentivos y reconocimientos para funcionarios(as) del Ministerio de Justicia y del Derecho y se derogan las Resoluciones 0899 y 2022 de 2023 ", para revisión y comentarios de los funcionarios.

Segundo Trimestre: En cumplimiento a lo establecido en el Plan de bienestar, estímulos e incentivos, en el segundo trimestre de 2024 se desarrollaron 32 actividades de las 33 que se encontraban programadas. La actividad que se tuvo que reprogramar es "Sembremos un árbol" del programa "RecreArte", debido al proceso de contratación con la caja de compensación. La nueva fecha que se estableció es 01 de agosto de 2024.

2.1.6. Proceso Gestión del Conocimiento



A continuación, el detalle del indicador que dio origen al porcentaje de cumplimiento del Proceso Gestión del Conocimiento.

A) Indicador: Avance en la implementación de la estrategia de gestión del conocimiento

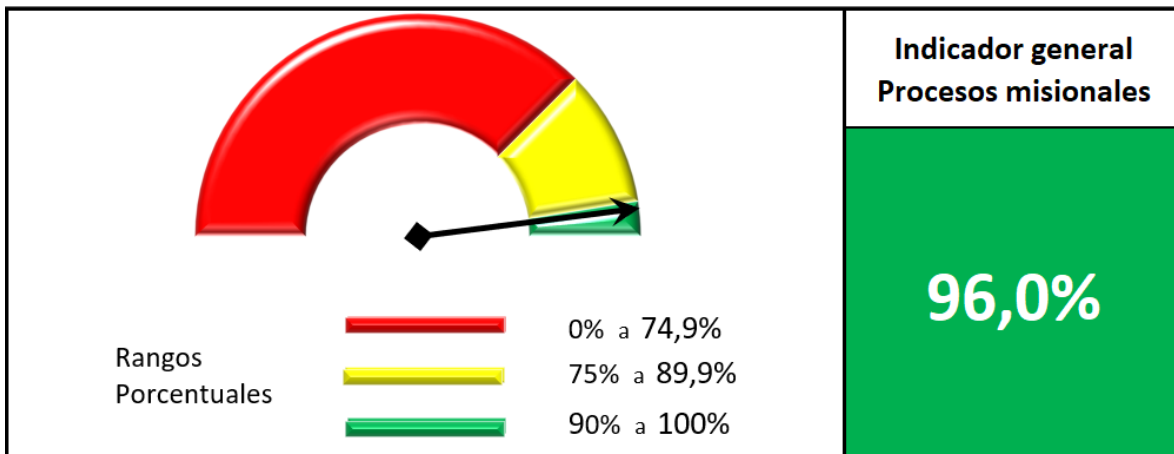
Primer trimestre: No se registra dato cuantitativo, teniendo en cuenta que el plan de trabajo de Gestión del conocimiento está en etapa de diseño.

Segundo trimestre: Conforme a lo dispuesto en el plan de Gestión del conocimiento, se han cumplido las siguientes actividades:

1. Realizar Plan de trabajo 2024 y divulgación a EGESCOI.
2. Taller "estrategias de retroalimentación e importancia de la Gestión del conocimiento en momentos coyunturales", dirigida a los líderes de la entidad (Capacitación interna).
3. Incluir en la resolución de estímulos un incentivo para la generación de aprendizaje colaborativo – PAE.
4. Realizar plan piloto para la implementación del repositorio de gestión del conocimiento (Lecciones aprendidas, buenas prácticas, eventos de participación, investigación y proyectos de innovación).

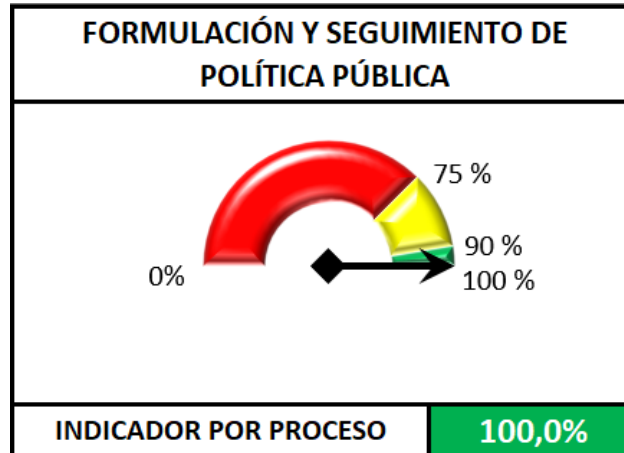
2.2. Resultados Procesos Misionales

La medición general de los procesos misionales es el resultado de un promedio simple entre los indicadores que hacen parte de (5) procesos: Acceso a la Justicia, Formulación y seguimiento de las políticas públicas, Formulación y seguimiento de proyectos normativos, Fortalecimiento del principio de seguridad jurídica y Gestión contra la criminalidad y la reincidencia.



2.2.1. Proceso Formulación y seguimiento de Políticas Públicas

A) Indicador: Formulación y seguimiento de Políticas Públicas



A continuación, el detalle de los subindicadores que dieron origen al porcentaje de cumplimiento del Proceso Formulación y seguimiento de Políticas Públicas

- **Subindicador: Actos administrativos (Dirección de Justicia Transicional)**

El indicador presentó un cumplimiento del **100%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: En el primer trimestre la DJT participó en el trámite de decretos requeridos: 1) Después de la aprobación de la política pública de desmantelamiento y de su plan de acción, en virtud del artículo 3°- numeral 2° del Decreto Ley 154 de 2017, el Ministerio de Justicia y del Derecho presentó y tramitó un proyecto de decreto por medio del cual el Gobierno Nacional acoge el plan de acción de la política de desmantelamiento (acuerdo 001 de 2023 el 7 de septiembre de 2023 por la CNGS (con participación del presidente de la República) que se encuentra en trámite. 2) Se continuó el trámite y ajuste del decreto reglamentario del Sistema nacional de Búsqueda creado por el artículo 198 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, con la finalidad de "materializar la articulación, coordinación y cooperación entre las diferentes ramas del poder público, instancias de articulación en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y niveles de gobierno para implementar el Plan Nacional de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas y formular una política pública integral en la materia.

Segundo Trimestre: * Se emitió la Resolución 0756 por medio de la cual se establecen los criterios de designación de las personas que han de conformar la Comisión Asesora del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas en contexto y en razón del conflicto armado.

* Se aprobó el Decreto 532 de 2024 "Por el cual se adiciona el Capítulo 9 al Título 5 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1069 de 2015 , Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho, para reglamentar el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en contexto y en razón del conflicto armado, incluyendo a las víctimas de desaparición forzada"

* Se apueba el Decreto 0665 de 2024 'Por medio del cual se adopta la Política Pública y Criminal y el Plan de Acción Permanente para el desmantelamiento de las conductas y organizaciones que trata el Decreto Ley 154 de 2017"

- **Subindicador: Participación en Formulación de Política Pública**

El indicador presentó un cumplimiento del **100%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: La DJT participó en la formulación de dos políticas públicas: 1) La DJT durante el primer trimestre de 2024 participó en las actividades relacionadas con la preparación de insumos para la formulación de la política pública integral de Búsqueda en conjunto con la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, de acuerdo con lo dispuesto por el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 que creó el Sistema Nacional de Búsqueda. 2) En enero, se realizó el Cronograma del plan de trabajo para la elaboración de Decreto Reglamentario de la Ley 2326 de 2023. Se elaboró el primer borrador del Decreto Reglamentario de la Ley 2326 de 2023 siguiendo el compromiso en Audiencia Pública del Congreso el 29 de febrero de 2023. El 6 de marzo se llevó a cabo una Mesa Técnica con los autores de la ley, para presentar la versión del primer borrador del Decreto Reglamentario de la Ley 2326 de 2023. Este documento pasó a revisión de la Directora de Justicia Transicional y el Viceministro de Política Criminal y Justicia Transicional.

Segundo Trimestre: Desde la UBPD se realizó una reunión con los equipos técnicos de las entidades parte del Comité Intersectorial además de con los representantes de la Comisión Asesora para presentarles la propuesta de hoja de ruta elaborada por la DJT para la formulación participativa de la política pública integral de atención, prevención, búsqueda e identificación. Esta fue aprobada el 21 de junio.

- **Subindicador: Formulación de Política Pública**

Este subindicador fue presentado por la Dirección de Justicia Formal, sin embargo, No se han generado o aprobado políticas públicas en materia de justicia durante el primer semestre de la vigencia.

- **Subindicador: Avance de elaboración o revisión o actos administrativos**

Este subindicador presentó avances en la elaboración de actos administrativos, sin embargo, no se dieron entregables durante el primer semestre de la vigencia fue reportado por la Dirección de Métodos Alternativos y solución de conflictos:

Primer Trimestre: Para el año 2024 se programó apoyar la elaboración y/o revisión de un (1) proyecto de acto administrativo.

Con corte a marzo de 2024, se presentaron los siguientes avances:

1. Proyecto de Decreto "por medio del cual se modifican y adicionan el artículo 2.1.2.1 y el Capítulo 1, Título 4, Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1069 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho" respecto del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana. Con corte a marzo de 2024 se presentaron observaciones al proyecto normativo y se realizó reunión con los asesores jurídicos de la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos con el fin de revisar la propuesta normativa. Asimismo, se programaron las reuniones que se realizarán en abril para continuar con la revisión jurídica de la propuesta normativa.

Segundo Trimestre: Con corte a junio de 2024, se presentaron los siguientes avances:

1. Proyecto de Decreto "por medio del cual se modifican y adicionan el artículo 2.1.2.1 y el Capítulo 1, Título 4, Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1069 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho" respecto del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana. Con corte a junio de 2024 se realizaron mesas de trabajo con los asesores jurídicos de la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos para el análisis y estructuración del proyecto de decreto modificatorio "por medio del cual se modifican y adicionan el artículo 2.1.2.1 y el Capítulo 1, Título 4, Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1069 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho". Asimismo, se generaron revisiones al documento. Por otra parte, en el marco de la formulación del manual operativo del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana se validaron en reuniones con integrantes del grupo dos anexos relacionados con las instancias de coordinación: i) modelo de protocolo para la articulación de enlaces nacionales ante el comité nacional de casas de justicia y convivencia ciudadana y ii) modelo de acto administrativo para la conformación del comité distrital o municipal de casa de justicia o centro de convivencia ciudadana, articulado con la reforma normativa que se adelanta. Asimismo, se inició la validación de un tercer anexo correspondiente al modelo de acto administrativo para la conformación del comité coordinador de casa de justicia o centro de convivencia ciudadana

- **Subindicador: Porcentaje de avance de elaboración de políticas**

Este subindicador fue presentado por la Dirección de Justicia Formal, sin embargo, No se han generado o aprobado políticas públicas en materia de justicia durante el primer semestre de la vigencia.

Primer Trimestre: Para el año 2024 se proyectó continuar con el seguimiento a la fase III para la formulación de política pública, correspondiente a la revisión y generación de la propuesta de los documentos de política pública en materia de acceso a la justicia a cargo de la DMASC.

Con corte a marzo de 2024, se presentaron los siguientes avances: i) establecimiento del plan y el equipo de trabajo para la ejecución de la actividad (mesa 1); ii) realización de capacitación sobre el procedimiento vigente de formulación de política pública (mesa 1); y, iii) desarrollo de tres (3) mesas técnicas con los grupos de la dependencia para la construcción y actualización de los documentos de política pública (mesa 1 en febrero: alistamiento; mesa 2 en marzo: mediación escolar; y, mesa 3 en marzo: grupo CEDAAC).

Segundo Trimestre: Para el año 2024 se proyectó continuar con el seguimiento a la fase III para la formulación de política pública, correspondiente a la revisión y generación de la propuesta de los documentos de política pública en materia de acceso a la justicia a cargo de la DMASC.

En el primer semestre de 2024, se realizaron siete (7) mesas técnicas: tres (3) en el primer trimestre y cuatro (4) en el segundo trimestre, así:

- * Una mesa técnica de alistamiento y capacitación sobre el procedimiento vigente de formulación de política (febrero).
- * Dos mesas técnicas con el grupo de Conciliación Extrajudicial en Derecho, Arbitraje y Amigable Composición (marzo y abril).
- * Una mesa técnica con el grupo de Sistemas Locales de Justicia (mayo).
- * Tres mesas técnicas sobre mediación escolar (marzo, mayo y junio).

- **Subindicador: Porcentaje de avance de elaboración de políticas públicas y/o lineamientos de políticas.**

Este subindicador fue presentado por la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria, sin embargo, No se han generado o aprobado políticas públicas en materia de justicia durante el primer semestre de la vigencia.

Primer Trimestre: Se han implementado acciones para garantizar el cumplimiento de los lineamientos relativos al acceso eficaz a la visita íntima por parte de las mujeres y personas

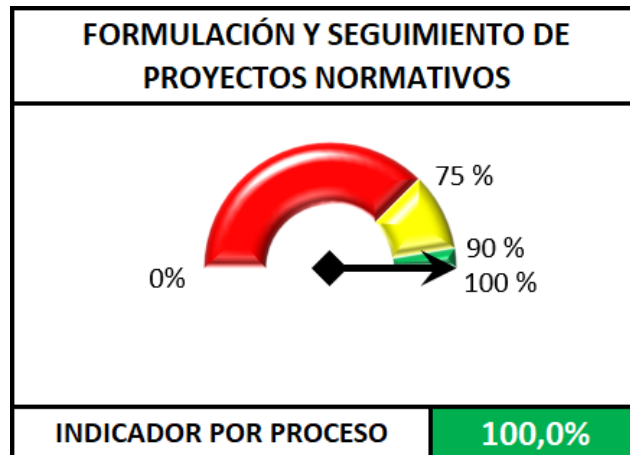
OISGD privadas de la libertad. Asimismo, se están desarrollando medidas articuladas para asegurar la salud y la gestión menstrual de las mujeres y personas menstruantes, en cumplimiento de la Ley 2261 de 2022 y del enfoque de género y diferencial del CONPES 4080.

Segundo Trimestre: Se están realizando acciones seguimiento que permitan evaluar la garantía y eficaz protección del derechos a la visita íntima por parte de las mujeres y personas OISGD privadas de la libertad.

Se están desarrollando mesas de trabajo con mujeres y población OSIGD privada de la libertad con el fin de asegurar los derechos sexuales y reproductivos en reclusión.

Se esta implementado un plan de acción para dar cumplimiento a la ley 2261 de 2022 y a la resolución 1235 de 2023 para asegurar la salud y la gestión menstrual de las mujeres y personas menstruantes, en el marco del CONPES 4080 relativos al tratamiento con enfoque de género y diferencial.

2.2.2. Proceso Formulación y Seguimiento de Proyectos Normativos



A continuación, el detalle de los subindicadores que dieron origen al porcentaje de cumplimiento del Proceso Formulación y seguimiento de Proyectos Normativos.

A) Indicador: Formulación y Seguimiento de Proyectos Normativos

- **Subindicador: Elaboración de proyectos para documentos CONPES**

De acuerdo con lo reportado por la Dirección de Justicia Transicional, el subindicador no presentó resultado cuantitativo que incida en el promedio final del indicador de Formulación de Política Pública, teniendo en cuenta no hubo demanda.

Primer y segundo Trimestre: En el periodo la DJT no participó en la formulación ni lideró nuevos documentos CONPES

- **Subindicador: Formulación de Proyectos Normativos**

El subindicador no presentó resultado cuantitativo que incida en el promedio final del indicador de Formulación de Política Pública, teniendo en cuenta que las labores realizadas se dieron como avance, pero no se constituyó la finalización de documentos:

Primer Trimestre: La DJT hizo seguimiento y participó en proyecto de ley que modifica la Ley 1448 de 2011. Con motivo de la aprobación de la proposición del 21 de noviembre de 2023, aprobada el 29 del mismo mes y año, durante los primeros meses del año 2024 se realizaron una serie de Audiencias Públicas en los departamentos de Caquetá (22 de febrero), Antioquia (23 de febrero), Cesar (4 de marzo), Nariño (8 de marzo), Putumayo (11 de marzo), Cauca (15 de marzo) y Bogotá (18 de marzo), para escuchar a las diferentes organizaciones, entidades y ciudadanía opinar sobre la reforma y/o actualización a la Ley 1448 de 2011, en sintonía con la audiencia pública llevada a cabo previamente en la ciudad de Quibdó. El principal objetivo de tales audiencias fue socializar y dar a conocer a la opinión pública y ciudadanía en general el trámite de las referidas propuestas de ajuste y/o modificación normativa. Como entidades expresamente invitadas estuvieron el Departamento de Prosperidad Social, las Unidades Administrativas para la Atención y Reparación a las Víctimas y de Restitución de Tierras, la Agencia de Renovación del Territorio, la Agencia de Desarrollo Rural, la Agencia Nacional de Tierras, el Centro Nacional de Memoria Histórica y los Ministerios de Hacienda y Crédito Público, de Agricultura y Desarrollo Rural y de Justicia y del Derecho.

Segundo Trimestre: * Se participó en la Comisión de la Reforma a la Justicia, elaborando el proyecto de ley a radicar y se entregan insumos en esta instancia.

* Se elabora insumo sobre principales cambios realizados y observaciones generales sobre el informe de ponencia para primer debate radicado ante la Comisión Primera Constitucional Permanente del proyecto de ley unificado que busca modificar y actualizar la Ley 1448 de 2011. Adicionalmente, se envía cuadro comparativo entre el texto original de la Ley 1448 de 2011, el contenido del Proyecto de Ley No. 257 de 2023 y el texto aprobado y/o avalado para primer debate en Comisión Primera de la Cámara de Representantes. Finalmente se archivó el proyecto de ley por no efectuarse el debate antes de terminada la legislatura.

- **Subindicador: Formulación de Proyectos Normativos**

El indicador presentó un cumplimiento del **100%** y fue reportado por la Dirección de Justicia Formal:

Primer Trimestre:

COMISARÍAS: En curso

En el 1er trimestre se está consolidando el proyecto de decreto reglamentario de la Ley 2126 de 2021 que compete al Ministerio de Justicia y del Derecho como ente rector de las Comisarías de Familia. Así mismo, del proyecto de Acto administrativo que establece el estándar de costos de la Comisarías de Familia, conforme lo normado en el art. 22 de la Ley 2126 de 2021, para ser entregados en el mes de abril de 2024, avanzamos en el proceso normativo de Ente Rector.

CONSULTORIOS: Se reporta 0 de 2 (En curso)

1. Se presentó y aprobó estrategia de ciclo de conferencias para el año 2024, para su implementación a partir del mes de marzo de 2024. En el marco de la misma se han realizado las siguientes actividades:

- Se desarrolló la primera conferencia virtual de la primera estrategia de socialización: "Legal Tech: Al servicio de los consultorios jurídicos", el día 9 de marzo de 2024.
- Se desarrolló la conferencia virtual de "Consultorios Jurídicos Agrarios" viernes 22 de marzo 2024 de 09:00 a 11:00 am.

2. Se presentó y aprobó estrategia Consultorios Jurídicos para la paz. En el marco de la misma se realizó reunión de manera virtual con los consultorios jurídicos de Pasto y Popayán.

ÉTNICOS: En curso

En cumplimiento del acuerdo IT2-18 e IT2-46 de la Consulta Previa con pueblos y comunidades étnicas para la construcción del PND 2022- 2026, el Grupo de Fortalecimiento de la Justicia Étnica de la Dirección de Justicia Formal ha trabajado durante el primer trimestre la lectura y ajustes al documento de exposición de motivos del proyecto de Ley de coordinación, que reglamenta el art. 246 de la Constitución Política. Dicho proyecto de Ley, será radicado durante la vigencia 2024 ante el Congreso de la República para que pueda surtir su proceso legislativo.

GENERO: En curso

Se está trabajando en el proyecto de decreto para la corrección del componente sexo en el Registro Civil de nacimiento, el cual cuenta con una versión preliminar.

Segundo Trimestre:

COMISARIAS:

1) Proyecto de decreto: "Por el cual se reglamentan el artículo 203 de la Ley 2294 de 2023, el numeral 8 del artículo 82 de la Ley 1098 de 2006 y los artículos 6, 12 y 29 de la Ley 2126 de 2021" - Se encuentra en etapa de consulta pública "PN-2024-14817" desde el pasado 28 de junio.

2) Proyecto de decreto ente rector: "Por el cual se reglamenta la Ley 2126 del 2021, se deroga el Decreto 4840 de 2007 y se incorpora en el Capítulo 9 del Título 3, de la Parte 2, del Libro 2 del Decreto 1069 de 2015 Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho" - Actualmente está en etapa de revisión por parte del despacho de la directora

3) Proyecto de ley: Reforma a la Justicia en materia de comisarías de familia y justicia familiar

CONSULTORIOS:

Se elaboró un proyecto de Ley con justificación y articulado para establecer las facultades de inspección y el régimen sancionatorio para los Consultorios Jurídicos de las Instituciones de Educación Superior con programa de Derecho que incumplan la normatividad, que fue enviado para comentarios a la Dirección de Desarrollo del Derecho, a la Dirección Jurídica del Ministerio de Justicia y a la Dirección Jurídica del Ministerio de Educación Nacional

ÉTNICOS:

En cumplimiento de los acuerdos IT2-18 e IT2-86 sobre la radicación del proyecto de Ley de Coordinación Interjurisdiccional del cual trata el artículo 246 de la Constitución Política de Colombia, el Grupo de Fortalecimiento de la Justicia Étnica culminó la ruta establecida para la Consulta previa con la protocolización en MPC de los resultados de la Consulta Previa y durante el mes de junio inicio la elaboración del proyecto de Ley, y la exposición de motivos, para adelantar el trámite y radicar ante el Congreso de la República esta iniciativa gubernamental.

GENERO:

Durante el segundo trimestre del año 2024, se continuó trabajando en el Proyecto de decreto para la corrección del componente sexo en el Registro Civil de nacimiento, el cual se encuentra en revisión del Departamento Administrativo de Función Pública para obtener concepto para la expedición del mismo.

- **Subindicador: Elaboración de proyectos para documentos CONPES**

De acuerdo a lo reportado por la Dirección de Métodos, el subindicador no presentó resultado cuantitativo que incida en el promedio, sin embargo, presentan los siguientes avances:

Primer Trimestre: Para el año 2024 se proyectó realizar seguimiento a las actividades asociadas al tema de CONPES, de acuerdo con las solicitudes que se reciban para la DMASC.

Con corte a marzo de 2024, se presentaron los siguientes avances:

1. Compromiso CONPES 4063 de 2021 sobre Política Pública de Garantías y Respeto a la Labor de Defensa de los Derechos Humanos y el Liderazgo Social. Se han adelantado varias reuniones para la elaboración de la propuesta de la Estrategia de prevención de la violencia contra comunidades y líderes cívicos asentados en las Zonas Especiales de Garantías para el Liderazgo Social y Defensa de los Derechos Humanos en el marco de las competencias de la DMASC, en atención al hito 2 de la actividad 3.2 del CONPES mencionado.
2. Compromisos CONPES 4100 de 2022 sobre Estrategia para la integración de la población migrante venezolana como factor de desarrollo para el país. Se gestionó con el coordinador de Asuntos Especializados de Extranjería de la Subdirección de Extranjería de Migración Colombia la socialización del Estatuto Temporal de Protección de Migrantes Venezolanos, la cual se llevó a cabo el 6 de febrero de 2024, donde participaron alrededor de 229 personas de varias zonas del país, correspondientes a: conciliadores en equidad; funcionarios de casas de justicia; funcionarios de centros de convivencia ciudadana; funcionarios de centros de conciliación, arbitraje y amigable composición; integrantes de sistemas locales de justicia. Con ello, se cumplió el hito 2 de la acción 1.36 del conpes mencionado.
3. Seguimiento en Sisconpes. En el mes de marzo de 2024 se reportó en el aplicativo Sisconpes del DNP el seguimiento con corte a diciembre de 2023 de los compromisos a cargo de la DMASC en el CONPES 4063 de 2021 y CONPES 4100 de 2022.

Segundo Trimestre: Para el año 2024 se proyectó realizar seguimiento a las actividades asociadas al tema de CONPES, de acuerdo con las solicitudes que se reciban para la DMASC.

Con corte a junio de 2024, se presentaron los siguientes avances:

1. Compromiso CONPES 4063 de 2021 sobre Política Pública de Garantías y Respeto a la Labor de Defensa de los Derechos Humanos y el Liderazgo Social. Se adelantaron varias reuniones para la elaboración de la propuesta de la Estrategia de prevención de la violencia contra comunidades y líderes cívicos asentados en las Zonas Especiales de Garantías para el Liderazgo Social y Defensa de los Derechos Humanos en el marco de las competencias de la DMASC, en atención al hito 2 de la actividad 3.2 del CONPES mencionado. En el mes de junio de 2024, se inició la revisión de la propuesta de la estrategia.

2. Compromisos CONPES 4100 de 2022 sobre Estrategia para la integración de la población migrante venezolana como factor de desarrollo para el país. Se generó informe de seguimiento de las actividades establecidas en el CONPES 4100 con corte a junio de 2024, donde se evidenció que, de las cinco actividades establecidas, se ejecutaron cuatro y una se encuentra en proceso. Por otra parte, mediante oficio MJD-OFI24-0019696 se dio respuesta al Departamento Nacional de Planeación sobre este CONPES.

3. Preconpes del Pacífico. En junio de 2024 se realizó reunión interna para definir la propuesta de acciones para el preconpes del Pacífico, la cual se puso a consideración del DNP en la primera mesa de concertación que se llevó a cabo el 20 de junio de 2024. Se envió resumen de la reunión para el conocimiento de la Directora y los coordinadores de los grupos DMASC.

Evidencias registradas: soporte de las actividades adelantadas en temas de CONPES con corte a II trimestre de 2024 (CONPES 4063, CONPES 4100, Preconpes Pacífico).

- **Subindicador: Proyectos de ley y/o acto legislativos en trámite**

De acuerdo con lo reportado por la Dirección de Métodos Alternativos y resolución de Conflictos, el subindicador no presentó resultado cuantitativo que incida en el promedio final del indicador de Formulación de Política Pública, sin embargo, se presenta el siguiente avance cualitativo:

Primer Trimestre: Para el año 2024 se programó realizar seguimiento trimestral a la reglamentación y socialización de la Ley 2220 de 2022 "por medio de la cual se expide el estatuto de conciliación y se dictan otras disposiciones". Con corte a marzo de 2024, el grupo de Conciliación Extrajudicial en Derecho, Arbitraje y Amigable Composición generó informe de seguimiento a esta actividad.

Segundo Trimestre: Para el año 2024 se programó realizar seguimiento trimestral a la reglamentación y socialización de la Ley 2220 de 2022 "por medio de la cual se expide el estatuto de conciliación y se dictan otras disposiciones".

Con corte a junio de 2024, el grupo de Conciliación Extrajudicial en Derecho, Arbitraje y Amigable Composición generó el segundo informe de seguimiento a esta actividad, anexando las actas respectivas de las reuniones adelantadas.

Por otra parte, el 4 de abril de 2024 mediante oficio MJD-OFI24-0012622 dirigido a la Secretaría Jurídica de Presidencia de la República se dio respuesta a cada una de las observaciones presentadas frente al proyecto de Decreto "por medio del cual se sustituye en forma parcial el Decreto 1069 de 2015 Único Reglamentario del Sector Justicia". Con corte a junio de 2024, de acuerdo con lo expresado en el oficio MJD-OFI24-0021720 se informó que el proyecto de decreto se encuentra para la firma de los Ministerios de Educación y Vivienda para posteriormente, surtir la aprobación ante la Presidencia de la República.

- **Subindicador: Diseño de normas**

El indicador presentó un cumplimiento del **100%** y fue reportado por la Dirección de política Criminal y Penitenciaria

Primer Trimestre: Con corte a marzo no se presentó ningún avance en este indicador.

Segundo Trimestre: Se llevó a cabo la elaboración del nuevo proyecto de Ley de Humanización, "Por medio de la cual se humaniza la política criminal y penitenciaria para contribuir a la superación del estado de cosas inconstitucional y se dictan otras disposiciones"

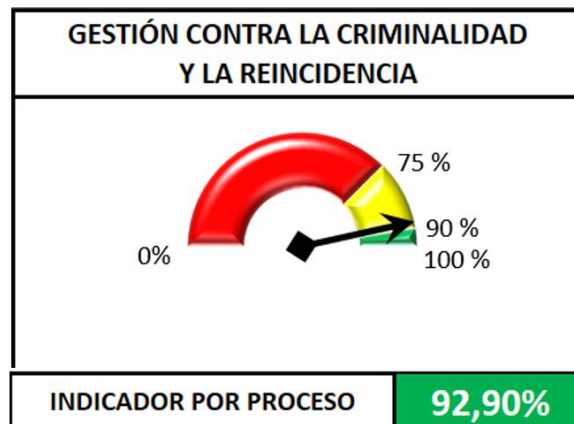
- **Subindicador: Elaboración de proyectos normativos para la depuración del Ordenamiento Jurídico**

El indicador presentó un cumplimiento del **100%** y se detalla a continuación:

Primer Trimestre: Durante el primer trimestre del año 2024 el Grupo de Calidad Normativa del DDDOJ revisó el proyecto de resolución de depuración normativa de las disposiciones de vigentes de la CRA.

Segundo Trimestre: Durante el segundo trimestre de 2024 no se elaboraron proyectos normativos de depuración normativa ni se recibieron solicitudes para revisar proyectos de depuración de otras entidades.

2.2.3. Proceso Gestión contra la Criminalidad y la Reincidencia



A continuación, el detalle de los subindicadores que dieron origen al porcentaje de cumplimiento del Proceso de Gestión contra la Criminalidad y la Reincidencia

A) Indicador: Asistencia Judicial DAI

El indicador presentó un cumplimiento del **100%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: Las solicitudes de asistencia judicial recibidas en el primer trimestre de 2024 fueron 56, Las asistencias judiciales fueron atendidas oportunamente.

Segundo Trimestre: Las solicitudes de asistencia judicial recibidas en el segundo trimestre de 2023 fueron 44, se distribuyeron de la siguiente forma: en abril se atendieron 23 solicitudes, en mayo se atendieron 11 solicitudes y en junio se atendieron 10 solicitudes. Las asistencias judiciales se atendieron oportunamente.

B) Indicador: Extradiciones DAI

El indicador presentó un cumplimiento del **100%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: Se recibieron las solicitudes en el período de 80 expedientes de extradición, distribuidos así: 1 en enero, 56 en febrero, 23 en marzo, las cuales se atendieron de forma oportuna.

Segundo Trimestre: Las solicitudes de asistencia judicial recibidas en el segundo trimestre de 2024, fueron 36, se distribuyeron de la siguiente forma: en abril fueron atendidas 11 solicitudes, en mayo fueron atendidas 11 solicitudes y a corte del 30 de junio fueron atendidas 14 solicitudes. Las asistencias judiciales fueron atendidas oportunamente.

C) Indicador: Repatriaciones DAI

El indicador presentó un cumplimiento del **100%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: Las solicitudes de Repatriaciones recibidas en el período, fueron 72. Las cuales se atendieron oportunamente de acuerdo con los procedimientos al respecto.

Segundo Trimestre: En el segundo período se recibieron 10 solicitudes de repatriaciones, así: 03 abril, 06 mayo y 01 junio. Las 10 solicitudes fueron atendidas oportunamente de acuerdo con los procedimientos al respecto.

D) Indicador: Informes de mesas técnicas y seguimiento al SRPA

El indicador no registra avance o dato cuantitativo:

Primer Trimestre: No se tiene aún el convenio, por lo que no se ha realizado ningún seguimiento por el periodo de corte.

E) Indicador: Informes de visitas a establecimientos penitenciarios y carcelarios

El indicador presenta un desempeño del 100% y se detallan los siguientes avances:

Primer Trimestre: En los meses de febrero y marzo se realizaron algunas de las visitas a la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad para Mujeres de Bogotá (CPAMSM-

BOG), las cuales tuvieron como finalidad, la implementación de prácticas restaurativas con enfoque de género junto con PNUD.

El 8 de marzo se realizó la asistencia en el centro penitenciario de Santa Marta - Magdalena con el fin de poder socializar el tema de salud menstrual y personas menstruantes que se encuentran privadas de la libertad.

El 20 de marzo del 2024 se realizó un sondeo con el fin de definir acciones que permitan mejorar y fortalecer las medidas institucionales en salud y gestión de la menstruación de las mujeres y personas menstruantes que se encuentran privadas de la libertad en la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad para Mujeres de Bucaramanga.

El 8 de marzo se realizó la asistencia en el centro penitenciario de Santa Marta - Magdalena con el fin de poder socializar el tema de salud menstrual y personas menstruantes que se encuentran privadas de la libertad.

El 20 de marzo del 2024 se realizó un sondeo con el fin de definir acciones que permitan mejorar y fortalecer las medidas institucionales en salud y gestión de la menstruación de las mujeres y personas menstruantes que se encuentran privadas de la libertad en la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad para Mujeres de Bucaramanga.

Segundo Trimestre: Reclusión de Mujeres de Bogotá. Realizar sondeo con el fin de definir acciones que permitan mejorar y fortalecer las medidas institucionales en salud y gestión de la menstruación de las mujeres y personas menstruantes que se encuentran privadas de la libertad.

11 y 12/04/2024. Reclusión de Ipiales y Pasto para la realización de brigadas jurídicas y capacitaciones en subrogados penales.

26/04/24 Reclusión de Mujeres de Bogotá. Taller en herramientas jurídicas.

Junio 2024

06/06/2024. Reclusión de Mujeres de Bogotá. Mesa técnica para fortalecimiento al servicio de alimentación.

14/06/2024. Centro Penitenciario JAMUNDÍ. Brigada jurídica en utilidad pública para las mujeres privadas de la libertad en COJAM.

25/06/2024. CPAMSM de Bogotá. Segunda mesa de derechos sexuales y reproductivos para las mujeres, hombres trans y personas no binarias privadas de la libertad.

28.06.24. Consejo Territorial de Salud Ambiental - COTSA de Ibagué. Situación de salubridad pública. Se realizaron las revisiones y ajustes a la ficha técnica para el convenio de asociación, en cual en una de sus líneas está encaminada a la realización del monitoreo de la garantía de los derechos de los A y J privados de la libertad en el SRPA y su seguimiento.

Se elaboró el ajuste al cronograma para el monitoreo y seguimiento de la garantía de los derechos de los A y J privados de la libertad en el SRPA.

Se realizaron los ajustes a los estudios previos del convenio de asociación.

Se realizó la proyección de los profesionales requeridos para el monitoreo y seguimiento de la garantía de los derechos de los A y J privados de la libertad en el SRPA, una vez suscrito el convenio.

Se adelantaron los TDR para los consultores a contratar en la línea de derechos humanos, una vez suscrito el convenio.

Se adelantó el proceso de publicación en el SECOP, con los soportes requeridos,

Se suscribió en convenio de asociación con ACDIVOCA.

- **Indicador: Asesoramiento técnico a los entes territoriales en la implementación de la Política de Drogas**

El indicador presentó un cumplimiento del **100%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: En el primer trimestre de 2024, el Equipo Territorial de la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas realizó 34 asistencias técnicas en el marco de los Consejos Seccionales de Estupefacientes, Comités Territoriales de Drogas y Mesas Técnicas en 21 entes territoriales: Bogotá D.C., Antioquia, Córdoba, Guaviare, Cundinamarca, Atlántico, San Andrés Islas, Risaralda, Caldas, Quindío, Tolima, Cauca, Valle del Cauca, Sucre, Norte de Santander, Santander, Nariño, Boyacá, Casanare, Meta y Arauca.

Es importante mencionar que, con la entrada de las nuevas administraciones departamentales este año, fue necesario agilizar el proceso de asistencias técnicas para lograr que la Política Nacional de Drogas quedara incluida en los Planes Departamentales de Desarrollo. Esta gestión debía lograrse en el primer semestre del año.

Segundo Trimestre: Durante el segundo trimestre de 2023, el Equipo Territorial de la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas adelantó 28 asistencias técnicas (Comités Departamentales de Drogas, Consejos Seccionales de Estupefacientes y Mesas Técnicas) en el territorio nacional. En este periodo se logró asesorar a 11 Departamentos nuevos (Nariño, Meta, Cauca, Amazonas, Putumayo, Vaupés, Bolívar, Sucre, Cesar, Atlántico y San Andrés y Providencia). Es pertinente señalar que las asistencias técnicas se encuentran orientadas para brindar la información general del avance en el proceso de formulación de la nueva Política Nacional de Drogas, con corte a 30 de junio de 2023.

F) Indicador: Gestión de trámites de licencias, modificaciones, extensiones, renovaciones, cupos y cancelaciones a petición de parte

El indicador presentó un cumplimiento del **64,6%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: Durante el primer trimestre 2024, el resultado que se obtuvo respecto a la gestión de trámites de cannabis fue de 31,07%. Se evidencia que en el mes de enero únicamente se pudo gestionar el 1,6 % de las solicitudes en curso, afectando el resultado del trimestre, lo anterior, debido a las demoras presentadas en la asignación del presupuesto de la Subdirección que impidió la contratación del personal. Esta contratación se realizó de manera paulatina desde mediados del mes de febrero que permitió gestionar las solicitudes rezagadas como se refleja en los resultados. (Febrero 82,1% y Marzo 75%)

Es importante mencionar que durante el período a reportar, se evidenció un total de 206 solicitudes vigentes, de las cuales se expidieron 64 actos administrativos. Actualmente el grupo de Cannabis se encuentra gestionando los trámites pendientes.

Respecto a las solicitudes del rezago del 2023, se ha adelantado un 42,4% que equivale a 42 solicitudes gestionadas, quedando un total del 57,6% pendientes por gestionar que equivalen a un total de 57 solicitudes.

Segundo Trimestre: Durante el segundo trimestre de 2024, se presentó una ejecución del 100%.

Adicionalmente es importante mencionar que, durante el segundo trimestre de 2024, el equipo de trabajo dedicó sus esfuerzos para culminar la gestión de los trámites rezagados del 2023 y gran parte de los allegados durante enero, febrero, marzo y una parte abril (represados por la coyuntura contractual) los cuales se encontraban en las diferentes etapas del trámite (revisión financiera, jurídica y/o técnica) y dentro de los tiempos establecidos en la normatividad vigente, que aproximadamente son de 3 meses para culminar el trámite.

G) Indicador: Oportunidad en la emisión de las autorizaciones para la exportación que son tramitadas a través de la Ventanilla única de Comercio Exterior (VUCE)

El indicador presentó un cumplimiento del **93,3%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: Durante el primer trimestre de 2024, se obtuvo un resultado sobresaliente, teniendo en cuenta que, se gestionó el 94% del total de solicitudes recibidas para exportaciones de Cannabis y Sustancias Químicas. Así mismo, las 12 solicitudes correspondientes al 6% se encuentran dentro de los tiempos establecidos en la norma.

A continuación, se presenta la discriminación de las solicitudes recibidas tanto para sustancias químicas como para cannabis:

Para sustancias químicas, conforme a los Decretos 2530 de 2009 y 1069 de 2015 se han dado gestión en un periodo promedio de 5 días hábiles a un total de 164 solicitudes, durante el primer trimestre quedan pendientes de gestión 8 solicitudes que son tramitadas para el mes siguiente.

Para Cannabis, conforme al Decreto 811 de 2021 y la Resolución 539 de 2022, se da gestión a 26 solicitudes y tiempo de gestión promedio 2 días hábiles, durante el primer trimestre quedan pendiente de gestión 4 solicitudes para el mes siguiente.

Segundo Trimestre: Durante el Segundo trimestre de 2024, se obtuvo un resultado sobresaliente correspondiente al 95,02%. Lo anterior teniendo en cuenta que, de las 201 solicitudes recibidas para exportaciones de Cannabis y Sustancias Químicas, se gestionaron 191; las 10 solicitudes restantes correspondientes al 4,9% se encuentran dentro de los tiempos establecidos en la norma.

Para el mes de mayo de 2024, se presentó una disminución en la cantidad de solicitudes gestionadas, ya que durante los últimos días del mes llegó un bloque de solicitudes significativo, lo que permite evidenciar también un aumento en la gestión en el mes siguiente.

A continuación, se presenta la discriminación de las solicitudes recibidas tanto para sustancias químicas como para cannabis:

Para sustancias químicas, conforme a los Decretos 2530 de 2009 y 1069 de 2015 se han dado gestión en un periodo promedio de 5 días hábiles a un total de 171 solicitudes, durante el primer trimestre quedan pendientes de gestión (7) solicitudes que son tramitadas para el mes siguiente.

Para Cannabis, conforme al Decreto 811 de 2021 y la Resolución 539 de 2022, se da gestión a (20) solicitudes y tiempo de gestión promedio 2 días hábiles, durante el primer trimestre quedan pendiente de gestión (3) solicitudes para el mes siguiente.

H) Indicador: Oportunidad en la emisión y envío del concepto técnico sobre la licencia previa de importación al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a través de la Ventanilla Unica de Comercio Exterior (VUCE)

El indicador presentó un cumplimiento del **100%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: Durante el primer trimestre se obtuvo un resultado sobresaliente, lo anterior, teniendo en cuenta que, la totalidad de solicitudes de licencias de importación emitidas que corresponden a 2.877 solicitudes fueron tramitadas en un término igual o menor a 3 días, dando así, cumplimiento a lo establecido en la norma, sin quedar solicitudes pendientes en el período a reportar.

Es importante mencionar que, el 100% de las solicitudes recibidas corresponden a importaciones de sustancias químicas. Durante el período objeto del reporte, no se recibieron solicitudes para importaciones de Cannabis.

Segundo Trimestre: Durante el segundo trimestre se obtuvo un resultado sobresaliente, lo anterior, teniendo en cuenta que las 3,449 solicitudes de licencias de importación recibidas, fueron tramitadas en su totalidad en un término igual o menor a 3 días, dando así, cumplimiento a lo establecido en la norma, sin quedar solicitudes pendientes por gestionar en el período a reportar.

Es importante mencionar que, el 100% de las solicitudes recibidas corresponden a importaciones de sustancias químicas. Durante el período objeto del reporte, no se recibieron solicitudes para importaciones de Cannabis.

Por consiguiente, se concluye que de acuerdo a la meta establecida para el primer trimestre del año se logró un acumulado del 100%.

I) Indicador: Optimización del trámite de autorizaciones ordinarias CCITE y autorizaciones extraordinarias para el manejo de sustancias y productos químicos controlados

El indicador presentó un cumplimiento del **71,47%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: Durante la vigencia del I Trimestre 2024, el resultado que se obtuvo respecto a la gestión de trámites de CCITE es de 53,04%.

Se evidencia en el mes de enero una baja ejecución correspondiente al 28%, afectando el resultado del trimestre, esto debido a que dentro de la variable número 2, para este mes, se incluyó la cantidad de solicitudes pendientes del año 2023 que son un total de 905 solicitudes.

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante mencionar que respecto al rezago se dio gestión a 713 solicitudes durante el trimestre, lo que equivale a un 78,78 %, quedando un total del 21,21 % pendientes de gestionar que equivalen a 192 Trámites.

Segundo Trimestre: Durante el segundo trimestre 2024, el resultado que se obtuvo respecto a la gestión de trámites de CCITE es de 89,89%, ubicándose en una escala satisfactoria, con 1067 solicitudes de Certificados de Carencia por Informe de Tráfico de Estupefacientes gestionados, de un total de 1187.

Es importante mencionar, que del total de las solicitudes 3.029 (solicitudes recibidas del 01 de enero al 30 de junio de 2024 + el rezago de 2023) se han gestionado un total de 2.044

trámites. Teniendo en cuenta lo anterior, queda un 32,51% pendiente por gestionar, se precisa que dichos trámites están dentro de los tiempos de ley.

J) Indicador: Actualización Y Publicación De Información Oficial Sobre Drogas En El Portal Del Observatorio De Drogas De Colombia

El indicador presentó un cumplimiento del **100%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: El presente reporte presenta la información de avance de los 5 estudios planeados para en 2024 a fecha de junio de 2024:

1. Informe de monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2023: Durante el periodo se llevó a cabo la firma del convenio 655 de 2024 entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y UNODC. Adicional, se realizaron dos sesiones del comité técnico coordinador del convenio en los meses de mayo y junio. En este sentido se crearon los siguientes documentos: 1. Minuta convenio 655 UNODC – MJD, 2. POA convenio UNODC – MJD, 3. Presupuesto convenio UNODC – MJD.

2. Estudio de Productividad y Rendimientos de la hoja de coca: Durante el periodo se publicó el concurso de méritos MJD-CM-004- 2024. El cual tiene como objeto: "Realizar la Encuesta de Productores Agropecuarios con Coca (ENPAC), en el marco de los Estudios de Producción y Rendimientos del cultivo de coca en el territorio nacional". Luego de surtir el debido proceso, se declaró desierto, por tal razón, se publicó bajo las mismas condiciones el 21 de junio. Se espera que para el 22 de julio del presente año, se tenga firmado el contrato con el contratista seleccionado.

3. Análisis del consumo de sustancias psicoactivas con enfoque de género: Una revisión de fuentes secundarias: Se ha avanzado en la generación de información desglosada por sexo y género en los estudios nacionales de consumo en población general de 2019 y en los estudios nacionales de consumo en escolares de 2016 y 2022. Asimismo, se ha avanzado en la revisión del marco conceptual de la investigación de género.

4. Estudio sobre los usos adecuados de las plantas rituales, en el marco de los usos ancestrales de los Pueblos indígenas de la Amazonía colombiana: El estudio sigue en proceso de contratación. Durante el periodo se corrigió y ajustó la propuesta técnica, Plan Operativo de Actividades (POA) y presupuesto acorde a las observaciones por GGC, igualmente se han realizado varias modificaciones a al estudio previo y estudio de mercado acatando las sugerencias y correcciones de mencionada dependencia. Actualmente, se está a la espera de poder entrar a Comité GGC.

5. Estudio de mortalidad asociado al uso de SPA: Durante el periodo se avanzó en la elaboración del documento final del Estudio de Mortalidad Asociada al Consumo de Sustancias Psicoactivas para los años 2013-2022.

Segundo Trimestre: Se relaciona el avance sobre la actualización de contenidos del Observatorio de Drogas de Colombia, concentrándose en las secciones de noticias, publicaciones e información estadística gestionada durante el período comprendido entre el 1 de abril al 30 de junio de 2024.

Cargue de Información Estadística – Sistema de Información de Drogas de Colombia (SIDCO)

Actualización de la información de resultados operacionales de la fuerza pública contra el Narcotráfico, información con corte a 30 de junio de 2024.

Para el mes de abril de 2024 se realizaron las cinco (5) operaciones de cargue exitosamente.

Para el mes de mayo de 2024 se realizaron las cinco (5) operaciones de cargue exitosamente.

Para el mes de junio de 2024 se realizaron las cinco (5) operaciones de cargue exitosamente.

Publicación de los siguientes documentos del portal web del ODC

Situación actual de la problemática del fentanilo y opioides sintéticos con fines no médicos en Colombia.

K) Indicador: Desarrollo De estudios e investigaciones sobre drogas y actividades relacionadas

El indicador no se presenta dato cuantitativo y por ende, no hace parte del promedio, sin embargo, a continuación se detallan los avances realizados:

Primer Trimestre: El reporte presenta la información de avance de los 5 estudios planeados para en 2024:

1. Informe de monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2023. Se estructuró el estudio previo para la suscripción de convenio de cooperación internacional con UNODC, en el cual se incluye el 50% de este estudio. Se radicó ante el Grupo de Gestión Contractual.

2. Estudio de Productividad y Rendimientos de la hoja de coca. Durante el periodo de reporte se finalizó la estructuración de la ficha técnica del estudio y se realizó la solicitud de cotizaciones como parte del análisis del sector. Como resultado se recibieron cuatro cotizaciones de posibles interesados. Actualmente se está revisando el análisis del sector con el Grupo de Gestión Contractual para definir el costo final del estudio.

3. Estudio de género. Actualmente se avanza en la construcción temática y metodológica del estudio.

4. Estudio de Usos adecuados de las plantas rituales que se encuentren en el marco de los usos ancestrales de los Pueblos indígenas de la Amazonía colombiana. Actualmente se avanza en la estructuración del estudio previo para el desarrollo del estudio en convenio con OPIAC.

5. Estudio de mortalidad asociado al uso de SPA. Se avanzó en la depuración de la información de las bases de datos de toxicología y conclusiones del Sistema Administrativo de Información de Laboratorios Forenses de Medicina Legal, relacionadas con casos de mortalidad con resultados positivos de sustancias psicoactivas en los años 2013-2022. Adicionalmente, se trabajó en la consolidación y cruce de información de toxicología y conclusiones del Sistema SIRDEC, abordando casos de los años 2018-2022. También se avanzó en la elaboración del documento del Estudio de Mortalidad Asociada al Consumo de Sustancias Psicoactivas para los años 2013-2022.

Segundo Trimestre: El reporte presenta la información de avance de los 5 estudios planeados para en 2024 a fecha de junio de 2024:

1. Informe de monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2023: Durante el periodo se llevó a cabo la firma del convenio 655 de 2024 entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y UNODC. Adicional, se realizaron dos sesiones del comité técnico coordinador del convenio en los meses de mayo y junio. En este sentido se crearon los siguientes documentos: 1. Minuta convenio 655 UNODC – MJD, 2. POA convenio UNODC – MJD, 3. Presupuesto convenio UNODC – MJD.

2. Estudio de Productividad y Rendimientos de la hoja de coca: Durante el periodo se publicó el concurso de méritos MJD-CM-004- 2024. El cual tiene como objeto: "Realizar la Encuesta de Productores Agropecuarios con Coca (ENPAC), en el marco de los Estudios de Producción y Rendimientos del cultivo de coca en el territorio nacional". Luego de surtir el debido proceso, se declaró desierto, por tal razón, se publicó bajo las mismas condiciones el 21 de junio. Se espera que para el 22 de julio del presente año, se tenga firmado el contrato con el contratista seleccionado.

3. Análisis del consumo de sustancias psicoactivas con enfoque de género: Una revisión de fuentes secundarias: Se ha avanzado en la generación de información desglosada por sexo y género en los estudios nacionales de consumo en población general de 2019 y en los estudios nacionales de consumo en escolares de 2016 y 2022. Asimismo, se ha avanzado en la revisión del marco conceptual de la investigación de género.

4. Estudio sobre los usos adecuados de las plantas rituales, en el marco de los usos ancestrales de los Pueblos indígenas de la Amazonía colombiana: El estudio sigue en proceso de contratación. Durante el periodo se corrigió y ajustó la propuesta técnica, Plan Operativo de Actividades (POA) y presupuesto acorde a las observaciones por GGC, igualmente se han realizado varias modificaciones a al estudio previo y estudio de mercado acatando las

sugerencias y correcciones de mencionada dependencia. Actualmente, se está a la espera de poder entrar a Comité GGC.

5. Estudio de mortalidad asociado al uso de SPA: Durante el periodo se avanzó en la elaboración del documento final del Estudio de Mortalidad Asociada al Consumo de Sustancias Psicoactivas para los años 2013-2022.

L) Indicador: Gestión de PQR que ingresan a la subdirección

El indicador presentó un cumplimiento del **91,1%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: Durante el primer trimestre de 2024, se obtuvo un resultado satisfactorio con un porcentaje del 82,56%.

La Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes recibió un total de 2.231 PQRS de las cuales dio respuesta a 1.842.

Del total gestionado del primer trimestre, el 82,56% (1.842) de las PQRS fueron resueltas dentro de los tiempos establecidos por ley y un 0,49% (11) de las PQRS fueron contestadas fuera de término por una diferencia de 1 a 2 días, esto obedeció a que la Subdirección durante el mes de enero tuvo una significativa coyuntura debido a la falta de presupuesto para adelantar la contratación de los profesionales de la Subdirección.

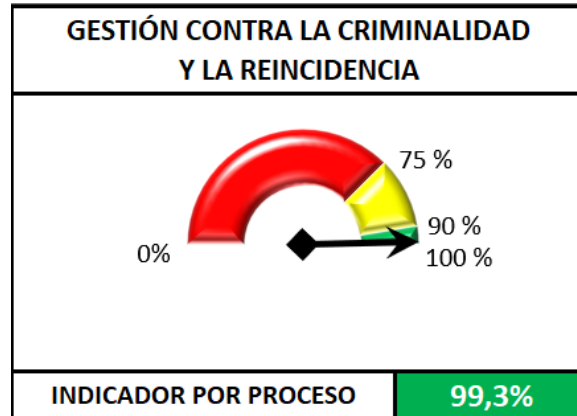
Adicionalmente es importante mencionar que durante el primer trimestre quedan pendientes 389 PQRS, que equivale al 17,43 % para darles gestión durante la vigencia del mes siguiente.

Segundo Trimestre: Durante el segundo trimestre de 2024, se obtuvo un resultado satisfactorio con un porcentaje del 99,6%.

La Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes recibió un total de 2.059 PQRS de las cuales dio respuesta a 2.052.

Del total gestionado durante el del segundo trimestre, el 99,95% (2.051) de las PQRS fueron resueltas dentro de los tiempos establecidos por ley y un 0,048% (1) de las PQRS fueron contestadas fuera de término por una diferencia de 3 días.

2.2.4. Proceso Acceso a la Justicia



A continuación, el detalle de los subindicadores que dieron origen al porcentaje de cumplimiento del Proceso de Acceso a la Justicia

A) Indicador: Asistencias técnicas realizadas

El indicador presentó un cumplimiento del **100%**, es de destacar que:

Primer Trimestre:

GENERO:

En el primer trimestre del año 2024 se realizaron quince (15) acompañamientos técnicos en las siguientes universidades: dos (2) en CESMAG, dos (2) en UCC de Pasto, dos (2) en Universidad de Nariño, dos (2) en Universidad Mariana, dos (2) en UNICOMFACAUCA, dos (2) Universidad del Cauca, uno (1) UCC Popayán, uno (1) UNISANGIL, uno (1) Universidad Libre sede Socorro. En estos acompañamientos se realizó la elaboración del diagnóstico y construcción de plan de mejoramiento para la implementación del "Protocolo de atención inclusiva para personas con discapacidad y Guía para la atención a mujeres y población LGBTI en el acceso a la justicia.

Grupo de Étnicos:

En el período, no se han realizado intervenciones técnicas para fortalecer las funciones de los gestores de justicia.

Grupo de Comisarías de Familia:

El GCF ha desarrollado hasta la fecha (15) asistencias técnicas en los departamentos de "CAQUETÁ, ANTIOQUIA, TOLIMA, GUAJIRA, CHOCÓ, SANTANDER, NARIÑO, CUNDINAMARCA, RISARALDA y VAUPÉS, en temas como rutas de atención, capacitación integral al equipo interdisciplinario de las comisarías de familia.

Género y Guía para la Atención inclusiva de mujeres y personas LBGTI, con el Comando de Policía de Quindío, 78 asistentes, el 14 de abril de 2023.

Taller de fortalecimiento de capacidades institucionales para la prevención, identificación, atención y sanción de la violencia basada en género y en temas de mujer rural, lideresas y defensoras de derechos humanos, con la Alcaldía, Fiscalía, 30 asistentes, el 8 de marzo de 2023.

Taller a funcionarios de Policía de Armenia sobre el rol de la Policía Nacional en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres y atención a mujeres rurales, lideresas y defensoras de Derechos Humanos, con el Departamento Policía del Quindío, 69 asistentes, 13 de abril de 2023.

Taller a autoridades de Armenia sobre fortalecimiento de capacidades institucionales para la prevención, identificación, atención y sanción de la violencia basada en género y en temas de mujer rural, lideresas y defensoras de derechos humanos, con la Alcaldías, Gobernación, PONAL, ICBF, Comisarías de Familia, FGN, Ejército Nacional, CTI, 57 asistentes, 13 de abril de 2023.

Acompañamiento en la instalación del Comité Departamental del Mecanismo Articulador, con Casa de la mujer del Guaviare, el 7 de febrero de 2023.

Sensibilización a ciudadanía (mujeres) sobre desnaturalización de estereotipos, derechos de las mujeres, violencias basadas en género y rutas de acceso a la justicia, con Salón del Turco en Ciénaga de Oro, el 15 de marzo de 2023.

Discapacidad

Discapacidad y Protocolo de Atención Inclusiva a Personas con Discapacidad, con la UCC Bucaramanga, 111 asistentes el 23 y 24 de febrero de 2023.

Discapacidad y Protocolo de Atención Inclusiva a Personas con Discapacidad, con la UCC Ibagué, 95 asistentes, el 8 y 9 de marzo de 2023.

Discapacidad y Protocolo de Atención Inclusiva a Personas con Discapacidad, con la UCC Santa Marta, 53 asistentes, el 9 y 10 de marzo de 2023.

Discapacidad y Protocolo de Atención Inclusiva a Personas con Discapacidad, con la UCC Montería, 97 asistentes, el 16 y 17 de marzo de 2023.

Trámite de Acuerdos de Apoyo y Directivas Anticipadas ante Centros de Conciliación, con CECAR Corporación universitaria del Caribe, 146 asistentes, el 13 de abril 13 de abril de 2023.

Discapacidad y Protocolo de Atención Inclusiva a Personas con Discapacidad, con la UCC Cartago, 55 asistentes, 17 y 18 de abril de 2023.

Discapacidad y Protocolo de Atención a PcD, con la Alcaldía de Ciénaga de Oro, 6 asistentes, el 14 y 15 de marzo de 2023.

Capacidad legal de las personas con discapacidad y acceso al sistema bancario, con Asobancaria Bogotá, 75 asistentes, el 17 de marzo de 2023.

Comisarías de Familia (14 asistencias realizadas)

Asistencia técnica virtual en sobre abordaje de la Ley 2126 de 2021, el 24/02/2023, en Morelia, Caquetá.

Asistencia técnica virtual sobre abordaje de la Ley 2126 de 2021, el 27/02/2023 en Machetá, Cundinamarca.

Asistencia técnica virtual con equipos psicosociales, el 27/02/2023 en Villavicencio y otros territorios

Asistencia técnica virtual Implementación efectiva de la Ley 2126 de 2023, 28/02/2023 en Yopal, Casanare.

Asistencia técnica virtual sobre implementación Lineamientos Comisarías, el 03/03/2023 en Morelia, Caquetá.

Asistencia técnica virtual sobre Lineamiento Técnico Ruta atención Comisarial el 09/03/2023 en Machetá, Cundinamarca.

Asistencia Técnica presencial en Abordaje Ley 2126 y Lineamientos Técnicos, el 07/03/2023 en Susa Cundinamarca, abarcando los municipios de Guachetá, Fúquene, Cucunuba, Lenguaque, Simijaca, Susa, Sutatausa, Tausa y Ubaté.

Asistencia técnica virtual sobre en Abordaje Ley 2126 y Lineamientos Técnicos, el 15/03/2023 la cual abarcó los municipios de Guachetá, Fúquene, Cucunuba, Lenguaque, Simijaca, Susa, Sutatausa, Tausa y Ubaté.

Asistencia técnica virtual sobre Lineamientos III: Conceptos y generalidades, el 15/03/2023 para el municipio de Machetá, Cundinamarca.

Asistencia Técnica presencial en Caloto, Cauca sobre Abordaje Ley 2126 y Lineamientos Técnicos, el día 24/03/2023, la cual abarcó los municipios de Caloto, Corinto, Jambaló, Toribio, Santander de Quilichao, Puerto Tejada, Villa Rica, Miranda, Guachené, Suárez.

Asistencia técnica virtual sobre la implementación efectiva de la Ley 2126 de 2021, el 27/03/2023 para el municipio San Pablo de Borbur -Boyacá.

Asistencia técnica virtual sobre la implementación efectiva de la Ley 2126 de 2021, el 27/03/2023 para el municipio de Paz del Río, Boyacá

Asistencia Técnica presencial en Florencia, Caquetá sobre Abordaje Ley 2126 y Lineamientos Técnicos, el día 30/03/2023, la cual abarcó los municipios del departamento del Caquetá: Florencia, El Paujil, Milán, Albania, La Montañita, Valparaíso, Puerto Rico, Solano, San José

del Fragua, San Vicente del Caguán, Curillo, El Doncello, Belén de los Andaquires, Cartagena del Chairá, Morelia, Solita

Asistencia Técnica presencial en Yopal, Casanare sobre implementación y apropiación de los Lineamientos Técnicos de atención y abordaje de la violencia en el contexto familiar, el día 30/03/2023.

Segundo Trimestre:

- **Grupo de Genero:**

En el segundo trimestre del año 2024 se realizaron siete (7) acompañamientos técnicos en las siguientes entidades e instituciones así:

- Dos (2) en la Pontificia Universidad Javeriana de Cali
- Dos (2) en la Universidad Santiago de Cali
- Uno (1) en la Universidad de la Amazonía
- Uno (1) Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria
- Uno en Comisaria de Familia - Inspección de Policía de Consacá, Nariño

En estos acompañamientos se realizó la elaboración del diagnóstico y construcción de plan de mejoramiento para la implementación del "Protocolo de atención inclusiva para personas con discapacidad y Guía para la atención a mujeres y población LGBTI en el acceso a la justicia.

- **Consultorios Jurídicos:**

1. El día 2 de mayo se realizó sesión de la iniciativa arbitraje social al aula, con asistencia de 533 personas.
2. El 7 de mayo se realizó sesión de la iniciativa arbitraje social al aula, con asistencia de 324 personas.
3. El 9 de mayo se realizó sesión de la iniciativa arbitraje social al aula, con asistencia de 260 personas.
4. El día 10 de mayo se adelantó la conferencia "Mediación y Conciliación en los consultorios jurídicos".

- **Comisarías de Familia:**

El GCF ha desarrollado hasta la fecha (48) asistencias técnicas en los departamentos de CAMAZONAS, ANTIOQUIA, ATLÁNTICO, BOLÍVAR, BOYACÁ, CASANARE, CUNDINAMARCA, GUAJIRA, HUILA, NARIÑO, RISARALDA, SANTANDER, TOLIMA, VALLE_DEL_CAUCA, VAUPÉS, en temas como rutas de atención, capacitación integral al equipo interdisciplinario de las comisarías de familia.

B) Indicador: Iniciativas de acceso a la Justicia

El indicador presentó un cumplimiento del **100%**, es de destacar que:

Primer Trimestre:

- **Consultorios Jurídicos:**

Se reporta 0 de 2 (En curso)

Espacios de socialización y sensibilización: Durante el periodo se continuó trabajando en los ejercicios de socialización, sensibilización y capacitación frente al uso, servicios y contenidos de las herramientas.

1. Impulsar el acceso inclusivo a la justicia y el reconocimiento de las justicias propias de los pueblos étnicos, para atender las necesidades jurídicas de las personas y comunidades a partir de enfoques diferenciales y diferenciados.
2. Se inició con la implementación de la estrategia de medios, en este primer momento gestionando entrevista de la herramienta web LegalApp en el canal regional Telepacífico, específicamente en el noticiero Telepacífico noticias realizada el martes 5 de marzo en la emisión de las 7 a.m.
3. Se avanzó en la implementación de la estrategia de redes de LegalApp con el diseño de cinco (5) piezas gráficas y un (1) video para publicaciones en la redes sociales propias.
4. Se realiza creación, edición y copy out de video alrededor del programa Gobierno con el pueblo en el Sur del Caribe Colombiano para visibilizar a LegalApp.

- **Grupo de étnicos:**

Se adelantaron tres (3) iniciativas técnicas durante el primer trimestre, las cuales corresponden a:

1. Una asistencia realizada en Tumaco, Nariño, entre el 28 y 29 de febrero, cuyo objetivo fue "Brindar Asistencia Técnica la formulación y la delimitación conceptual y operativa de las rutas a seguir en el marco de los procesos de fortalecimiento de la justicia Awá, que incluya la definición de recursos económicos, humanos y técnicos, y la concertación de acuerdos para este propósito en el marco del auto 620 de 2017 con el pueblo Awá representado por la UNIPA"
2. Una asistencia técnica a la COCOIN realizada el día 11 de marzo cuyo objetivo fue "apoyar a la Comisión Nacional de Coordinación del Sistema Judicial Nacional y la Jurisdicción Especial Indígena en la formulación del Plan Estratégico del cual trata el acuerdo IT2-19 a través de un espacio de asistencia metodológica el diseño de instrumentos de planificación.
3. Una asistencia técnica realizada a UNIPA el día 18 de marzo para el ajuste del proyecto en fases cuyo objeto es "Aunar esfuerzos para el fortalecimiento de la justicia propia, la

solución de conflictos y la sana convivencia, bajo los principios del pueblo Awá asociado en la UNIPA, de acuerdo con su ley de origen, su cosmovisión y cosmología propia”.

- **Grupo de Genero:**

Fortalecer el acceso a la justicia y generar espacios protectores para las mujeres y las personas LGBT en territorios priorizados, a través de la prevención y atención de las violencias por razones de género, visitando 2 municipios Sandoná e Ipiales.

Curso virtual en Lineamientos Técnicos para las comisarías de familia, el cual inició el 21 de marzo de 2023, y se inscribieron 229 personas, entre comisarios de familia y equipos interdisciplinarios, inspectores, corregidores, y ciudadanía en general. 21 de marzo, inscribieron 229 (en curso).

Segundo Trimestre:

- **Grupo de Genero:**

En el segundo trimestre del año 2024 se realizaron siete (7) acompañamientos técnicos en las siguientes entidades e instituciones así:

- Dos (2) en la Pontificia Universidad Javeriana de Cali
- Dos (2) en la Universidad Santiago de Cali
- Uno (1) en la Universidad de la Amazonía
- Uno (1) Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria
- Uno en Comisaria de Familia - Inspección de Policía de Consacá, Nariño

En estos acompañamientos se realizó la elaboración del diagnóstico y construcción de plan de mejoramiento para la implementación del "Protocolo de atención inclusiva para personas con discapacidad y Guía para la atención a mujeres y población LGBTI en el acceso a la justicia.

- **Consultorios Jurídicos:**

1. El día 2 de mayo se realizó sesión de la iniciativa arbitraje social al aula, con asistencia de 533 personas.
2. El 7 de mayo se realizó sesión de la iniciativa arbitraje social al aula, con asistencia de 324 personas.
3. El 9 de mayo se realizó sesión de la iniciativa arbitraje social al aula, con asistencia de 260 personas.
4. El día 10 de mayo se adelantó la conferencia "Mediación y Conciliación en los consultorios jurídicos”.

- **Grupo Comisarías de Familia:**

El GCF ha desarrollado hasta la fecha (48) asistencias técnicas en los departamentos de CAMAZONAS, ANTIOQUIA, ATLÁNTICO, BOLÍVAR, BOYACÁ, CASANARE, CUNDINAMARCA, GUAJIRA, HUILA, NARIÑO, RISARALDA, SANTANDER, TOLIMA, VALLE_DEL_CAUCA, VAUPÉS, en temas como rutas de atención, capacitación integral al equipo interdisciplinario de las comisarías de familia.

- **Grupo étnica**

38 iniciativas apoyadas en el marco del Banco de Iniciativas y Proyectos para el Fortalecimiento de la Justicia Propia de los pueblos indígenas de Colombia.

- **Grupo legal app**

· Espacios de socialización y sensibilización: Durante el periodo se continuó trabajando en los ejercicios de socialización, sensibilización y capacitación frente al uso, servicios y contenidos de las herramientas, con los siguientes espacios en los territorios: (En curso)

1. Estudiantes de la especialización en derecho informático de la U. Externado, el 20 de abril de 2023 (LegalApp).
2. Personería y Juntas de Acción Comunal de Puerto Vichada, el 11 y 12 de mayo de 2023. (LegalApp).
3. Personería y Juntas de Acción Comunal de Puerto Vichada, el 29 de mayo de 2023. (LegalApp).
4. Personería y Juntas de Acción Comunal de Arauca, el 15 de junio de 2023. (LegalApp).
5. Personería y Juntas de Acción Comunal de Mitú, el 29 y 30 de junio de 2023 (LegalApp).

- **Grupo género y discapacidad**

Procesos de formación ofertados con capacidades ya instaladas desde el Aula Virtual:

Durante el periodo se ofertaron los siguientes cursos de los ciclos de formación en género y discapacidad.

1. Curso virtual sobre Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos, el cual inicio el 3 de junio de 2023, registrando 545 inscritos y 67 certificados.
2. Encuentros y Concurso red Tejiendo Justicia: Durante el periodo se adelantó el evento Nacional Red Tejiendo Justicia para el 18 y 19 de mayo de 2023 en la ciudad de Cartagena.

C) Indicador: No. de documentos técnicos generados

El indicador presentó un cumplimiento del **100%**, es de destacar que:

Primer Trimestre:

- **Grupo de Género:**

Se trabaja en la elaboración del documento técnico del proyecto de "Estrategia de entornos protectores rurales para las mujeres y personas de los sectores con orientación sexual y de género diversa"

- **Grupo de Étnicos:**

Durante el primer trimestre de la vigencia, el Grupo de Fortalecimiento de la Justicia Étnica inició la documentación de la caracterización de la Kriss Romaní de la comunidad Rrom en Colombia.

Segundo Trimestre:

- **Grupo de Género:**

Durante el segundo trimestre del año 2024, se ha avanzado en la elaboración de los siguientes documentos técnicos:

1. Documento de Estrategia de entornos protectores rurales para mujeres y población LGBTIQ
2. Impulso de política pública para la prevención y atención de violencias sexual contra NNA - capítulo territorios piloto en conjunto con ICBF
3. Documento estrategia de Tejiendo Justicia
4. Seguimiento a la estrategia teniendo justicia 2023-2024
5. Documento enfoque transversal de género
6. Documento enfoque transversal de discapacidad
7. Contexto de obstáculos para el acceso a la justicia enfoque LGBTIQ

- **Grupo de Étnicos:**

Durante el segundo trimestre de la vigencia, el Grupo de Fortalecimiento de la Justicia Étnica realizó visita a territorio para recolectar información para la construcción de documentos de

caracterización de los sistemas de justicia propia raizal y del pueblo indígena Inga en el Caquetá.

Grupo consultorios jurídicos

1. Durante el período se avanzó en la recolección de insumos para definición de esquema metodológico para la identificación y atención de necesidades de articulación de los servicios de justicia que prestan los consultorios jurídicos.
2. Durante el período se avanzó en la recolección de insumos para proyección de documento de identificación y análisis de las barreras de acceso a los servicios de justicia que prestan los Consultorios Jurídicos.

- **Grupo género y discapacidad**

Durante el periodo se avanzó en la generación de los siguientes documentos:

Documento técnico denominado Guía para la Atención de Población Sorda – INSOR. (COMPLETADO) publicado el pasado 7 de junio de 2023.

Documentos de caracterización: En el periodo de reporte se avanzó en la construcción del documento denominado Guía Práctica para el trámite de Formalización de Acuerdos de Apoyo y Directivas anticipadas, se encuentra en etapa de diagramación. (EN CURSO).

D) Indicador: Servicios WEB Actualizados

El indicador presentó un cumplimiento del **100%** y se destaca lo siguiente:

Primer Trimestre:

COMISARÍAS:

En el primer trimestre el grupo de Comisarias de Familia ha realizado (33) acciones entre publicaciones y actualizaciones, infografías (8), banners (18), el boletín informativo y de consulta para las comisarías de familia a nivel nacional, seminario de Manejo del aplicativo denuncia fácil para remisión de casos de violencia intrafamiliar a la fiscalía general de la nación, Circular responsabilidad de las entidades territoriales en la adecuada implementación de la ley 2126 del 2021, publicación del Decreto 075 de 2024 para las víctimas de VBG, 3 preguntas y respuestas orientadoras, 5 socializaciones SCJ para las comisarías de familia San Luis, andes, Valledupar, melgar, Villanueva, Guatavita Risaralda.

- **Consultorios Jurídicos:**

Se reporta 0 de 1 (En curso)

Rutas de justicia: Se crearon y actualizaron 8 rutas de justicia:

1. Restitución de pensiones de alimentos
2. Matricula mercantil
3. Renovación de matrícula mercantil
4. Cancelación de la matrícula mercantil.
5. Reorganización de persona natural comerciante
6. Contrato de franquicia
7. Separación de cuerpos
8. Salida del país de un menor de edad

De igual manera, se realizaron reuniones de articulación con los consultorios jurídicos de la Universidades Surcolombiana, Javeriana y Universidad Autónoma del Caribe, en el marco de los memorandos de entendimiento para la creación de contenidos para la herramienta LegalApp:

Así mismo, se incorporaron contenidos actualizados en las secciones "Glosario" y "Lo que usted debe saber"

- **Grupo de Étnicos:**

La actualización de los subsitios web que contienen la información referente a los sistemas de justicia propia de las comunidades étnicas se encuentra programada para el segundo trimestre.

- **Grupo de Género:**

Se cuenta con el subsitio Tejiendo Justicia, durante este periodo se realizaron cuatro actualizaciones, publicando las cartillas:

1. Cartilla "Aspectos básicos de la Ley 1996 de 2019" elaborada por PAIIS de la Universidad de los Andes
2. Cartilla "Aspectos básicos de los procesos judiciales de la Ley 1996 de 2019" elaborada por PAIIS de la Universidad de los Andes
3. Cartilla "Directivas anticipadas, "Un acercamiento a su aplicación", elaborada por PAIIS de la Universidad de los Andes
4. Cartilla "Guía básica sobre Acuerdos de Apoyo" elaborada por PAIIS de la Universidad de los Ande

Segundo Trimestre:

- **Comisarías de Familia:**

Durante este periodo se llevó a cabo el seminario web "Jornada Pedagógica: Responsabilidades de las alcaldías municipales y distritales para la adecuada implementación de la Ley 2126 de 2021". Además, se actualizaron infografías y se publicaron 14 infografías, 3 banners, y se realizaron 2 seminarios web dirigidos a los equipos interdisciplinarios de las comisarías de familia a nivel nacional, todos estos contenidos publicados en el subsitio Conexión Justicia, que recibió 12,696 visitas.

- **Consultorios Jurídicos:**

Se crearon y/o actualizaron 18 rutas de justicia que se encuentran publicadas en LegalApp

1. Permiso administrativo 72 horas
2. Solicitud redención de pena
3. Solicitud cambio domicilio
4. Pago por consignación
5. Pensión invalidez origen común
6. Objeción dictamen pérdida capacidad laboral
7. Matrimonio igualitario
8. Discriminación
9. Violencia de género
10. Adopción igualitaria
11. Antecedentes penales
12. Registro civil hijos padres homoparentales.
13. Modificación o terminación de acuerdo de apoyos.
14. Disolución sociedad patrimonial
15. Notificación electrónica
16. Cláusula penal
17. Registro civil extemporáneo
18. Tutela concurso de méritos

- **Grupo Étnicos:**

El subsitio web de justicia étnica se encuentra con las actualizaciones que corresponden a los documentos cargados de la VII fase de la convocatoria del Banco de Iniciativas y Proyectos para el fortalecimiento de la Jurisdicción Especial Indígena. Estos documentos se componen por los Términos de Referencia de la convocatoria 2024, los anexos 1 y 2 para la presentación de las iniciativas, y las adendas propias del proceso.

- **Grupo de Género:**

En el segundo trimestre se realizaron las siguientes publicaciones:

- Actualización del directorio de la Red Tejiendo Justicia, con la inclusión del Consultorio Jurídico de la Universidad Santo Tomás de la Sede Medellín.
- Banner informativo para el curso virtual de "Toma de decisiones con apoyo para personas con discapacidad"
- Banner informativo para el curso virtual de género
- Banner informativo para el curso virtual de "Ley 1996 de 2019"

E) Indicador: Acciones de inspección, control y vigilancia efectuadas a centros de Conciliación y/o Arbitraje y a las Entidades Avaladas para formar conciliadores

El indicador presentó un cumplimiento del **100%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: Con corte a marzo de 2024 se adelantaron las siguientes acciones de inspección, control y vigilancia:

- Expedición del auto No. 0048 de 2023 por el cual se ordena la apertura de investigación contra un Centro de Conciliación (1 acción: 1 en febrero).
- Realización de treinta (30) visitas de inspección a centros de conciliación, arbitraje y amigable composición (30 acciones: 4 en febrero y 26 en marzo).
- Capacitación al grupo de conciliación sobre el procedimiento de visitas de inspección, control y vigilancia y sobre el manejo del SICAAC (2 acciones: 2 en marzo).

Acciones realizadas en el I trimestre de 2024: 33 acciones

Consolidado de acciones realizadas con corte a marzo de 2024: 33 acciones

Segundo Trimestre: Con corte a junio de 2024, se realizaron cincuenta (50) visitas de inspección, control y vigilancia a centros de conciliación, arbitraje y amigable composición (50 acciones: 18 en abril, 15 en mayo y 17 en junio).

- Acciones realizadas en el I trimestre de 2024: 33 acciones
- Acciones realizadas en el II trimestre de 2024: 50 acciones
- Consolidado de acciones realizadas con corte a junio de 2024: 83 acciones

F) Indicador: Atención de las solicitudes de los trámites del programa nacional de conciliación extrajudicial en derecho, arbitraje y amigable composición con oportunidad

El indicador presentó un cumplimiento del **93,48%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: De acuerdo con lo registrado en el Sistema de Información SICAAC, las resoluciones expedidas y SGDEA, para el I trimestre de 2024 se estimó la atención de 14 solicitudes, de las cuales 13 fueron atendidas oportunamente. El resultado fue el archivo de 3 solicitudes (Resoluciones No. 58, 262, 278 de 2024) y la aprobación de 10 solicitudes con resolución (Resoluciones No. 56, 57, 59, 140, 141, 235, 238, 276, 279, 281 de 2024)

Nota 1: En este periodo se efectuó el reajuste de 1 solicitud que fue atendida, toda vez que se tramitó antes de lo proyectado.

Segundo Trimestre: De acuerdo con lo registrado en el Sistema de Información SICAAC, las resoluciones expedidas y SGDEA, para el II trimestre de 2024 se estimó la atención de 33 solicitudes, de las cuales 30 fueron atendidas oportunamente. El resultado fue:

- Archivo de 13 solicitudes: Resoluciones No. 509, 633, 634, 656, 657, 813, 814, 817, 921, 922, 1008 de 2024; y, oficios de archivo; MJD-OFI24-0016165, MJD-OFI24-0020382 (2)
- Rechazo de 1 solicitud: valoración de requisitos del 12 de junio de 2024
- Aprobación de 16 solicitudes con resolución: Resoluciones No. 481, 483, 487, 490, 631, 633, 658, 713, 808, 809, 811, 818, 918, 919, 920, 1009 de 2024.

Nota 1: En este periodo se efectuó el reajuste de 4 solicitudes que fueron atendidas antes de lo proyectado.

G) Indicador: Casas de Justicia y Centros de convivencia ciudadana con seguimiento realizado

El indicador con corte semestral que presentó un cumplimiento del **100%**, es de destacar que, el indicador es de reporte semestral.

Primer Semestre: Con corte a junio de 2024, se realizó seguimiento y se brindó apoyo técnico y operativo a la gestión de la totalidad de las casas de justicia y de los centros de convivencia ciudadana que se encuentran en operación en el territorio nacional (157 modelos de atención).

H) Indicador: Procesos de implementación de conciliadores en equidad avalados

El indicador es de corte semestral y presento un desempeño del **100%**, se detallan los avances a continuación:

Segundo Trimestre: Con corte a junio de 2024, se realizó seguimiento y se brindó apoyo técnico y operativo a la gestión de la totalidad de las casas de justicia y de los centros de convivencia ciudadana que se encuentran en operación en el territorio nacional (157 modelos de atención).

I) Indicador: Municipios con procesos de fortalecimiento de conciliación en equidad

El indicador presentó un cumplimiento del **100%**, es de destacar que, el indicador es de reporte semestral.

Primer Trimestre: En el primer trimestre de 2024, ochenta y ocho (88) municipios de veintisiete (27) departamentos y un (1) distrito capital se fortalecieron con la certificación de 334 conciliadores en equidad, en desarrollo del Convenio Interadministrativo 979 de 2023 con la Universidad Distrital, con el objeto de: "Prestar servicios de formación para el fortalecimiento de conciliadores en equidad como multiplicadores en prevención del conflicto y promoción de los Métodos de Resolución de Conflictos dirigido a los miembros de las Juntas de Acción Comunales."

Segundo Semestre: En el primer trimestre de 2024, ochenta y ocho (88) municipios de veintiséis (26) departamentos y un (1) distrito capital se fortalecieron con la certificación de 334 conciliadores en equidad, en desarrollo del Convenio Interadministrativo 979 de 2023 con la Universidad Distrital, con el objeto de: "prestar servicios de formación para el fortalecimiento de conciliadores en equidad como multiplicadores en prevención del conflicto y promoción de los Métodos de Resolución de Conflictos dirigido a los miembros de las Juntas de Acción Comunales."

1. ANTIOQUIA. 18 municipios
2. ARAUCA. 2 municipios
3. ATLÁNTICO. 2 municipios
4. BOGOTA D.C. 1 municipios
5. BOLÍVAR. 2 municipios
6. CALDAS. 2 municipios
7. CAQUETÁ. 2 municipios
8. CASANARE. 1 municipios

9. CAUCA. 5 municipios
10. CESAR. 1 municipios
11. CHOCO. 6 municipios
12. CÓRDOBA. 4 municipios
13. CUNDINAMARCA. 1 municipios
14. GUAINÍA. 1 municipios
15. GUAJIRA. 2 municipios
16. GUAVIARE. 2 municipios
17. HUILA. 2 municipios
18. MAGDALENA. 1 municipios
19. META. 7 municipios
20. NARIÑO. 8 municipios
21. NORTE DE SANTANDER. 2 municipios
22. PUTUMAYO. 1 municipios
23. SANTANDER. 5 municipios
24. SUCRE. 1 municipios
25. TOLIMA. 1 municipios
26. VALLE DEL CAUCA. 7 municipios
27. VICHADA. 1 municipios

J) Indicador: Porcentaje trámites de Inducto gestionados

El indicador no se presenta dato cuantitativo, por ende, no hace parte del promedio, a continuación, se detallan los avances realizados:

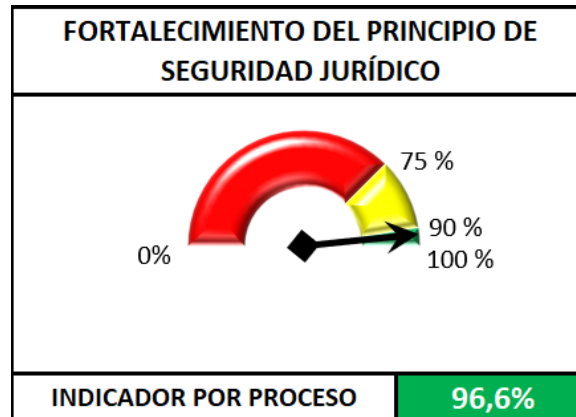
Primer trimestre: Para el primer trimestre de 2024 se evidencia que no se han emitido actos administrativos que resuelven solicitudes de indulto, y del mismo modo, no se encuentran en trámite solicitudes recibidas para el periodo reportado. Realizada la solicitud de aclaración en términos del artículo 178 del CPACA, se establece que el procedimiento de gestión del derecho de petición que solicita el beneficio jurídico de indulto, puede ser terminado por la figura de "Desistimiento Tácito". Esta situación se registra en la matriz anteriormente descrita. Del mismo modo, se considera este trámite y sus gestiones previas dentro del procedimiento, para considerar.

Segundo trimestre: Para el segundo trimestre de 2024, tampoco se han emitido actos administrativos que resuelven solicitudes de indulto. Del mismo modo, no se encuentran bajo trámite solicitudes recibidas para este periodo.

Mediante radicado MJD-EXT24-0028478 se recibe un derecho de petición que solicita indulto y amnistía, de manera general. Este, no cumple con los requisitos para iniciar el estudio respectivo, por lo que se emite respuesta solicitando aclaración en términos del CPACA, para lo cual, el peticionario debía aportar en un término no mayor a 30 días la documentación respectiva, se configura un desistimiento tácito el día 01 de julio de 2024. Lo anterior,

mediante MJD-OFI24-0022559. A su vez, se corre traslado a la JEP, para lo de su competencia, mediante MJD-OFI24-0022575.

2.2.5. Proceso Fortalecimiento del principio de Seguridad Jurídica



A continuación, el detalle de los subindicadores que dieron origen al porcentaje de cumplimiento del Proceso de Fortalecimiento del principio de Seguridad Jurídica

A) Indicador: Actualización y cargue de normas en SUIN-JURISCOL

El indicador presentó un cumplimiento del **93,1%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: En el Sistema Único de Información Normativa SUIN-Juriscol se cargaron 159 normativas de 1159 programadas durante el primer trimestre del 2024. Se logró el objetivo de mantener actualizado y cargado el sistema SUIN-JURISCOL con el 100% de la normativa de rango constitucional, legal y reglamentario, y de carácter general y abstracto, incluidas en la programación de cargue del primer trimestre de 2024, en el. Evidencia: Formato F-SJ-01-01.

Segundo Trimestre: En el Sistema Único de Información Normativa SUIN-Juriscol se cargaron 56 normativas de 65 programadas durante el segundo trimestre del 2024. La diferencia entre lo cargado frente a lo programado para cargue se debe a que en los últimos días del segundo trimestre de 2024, en la última semana de junio de 2024, se programó el cargue de más normas de las que fácticamente se podía alcanzar a cargar en esa semana, teniendo en cuenta que entre la programación y el cargue de cada normativa, que es manual y requiere tiempo, pueden pasar varios días. Así entonces, esta situación generará que en el tercer trimestre de 2024 se reporten más normas cargadas en el sistema de las

programadas en el período julio-septiembre. A causa de esta situación, se distorsiona temporalmente el resultado del indicador. Dicho esto, se tiene entonces que, en el segundo trimestre de 2024 se registró en el indicador de gestión un resultado de un poco más del 86%, lo cual se ubica dentro del margen denominado satisfactorio. Evidencia: Formato F-SJ-01-01.

B) Indicador: Porcentaje de intervenciones procesales, coordinaciones o conceptos de no intervención, oportunos, en los procesos de inconstitucionalidad, en los que se ha recibido orden de intervención o no intervención

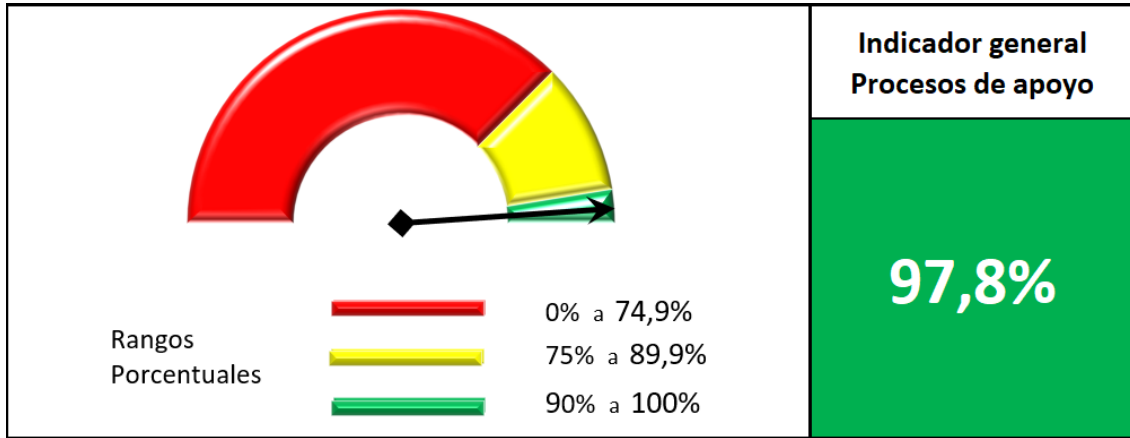
El indicador presentó un cumplimiento del **100 %**, es de destacar que:

Primer Trimestre: Durante el primer trimestre de 2024 se intervino o se emitió concepto de no intervención o se hizo coordinación de forma oportuna en 30 procesos de control abstracto de constitucionalidad que hacen trámite ante la honorable Corte Constitucional, cumpliéndose el 100% de lo esperado en el período. No se materializaron riesgos que afectaran la oportunidad de esta actividad, evidenciándose la efectividad de los controles previstos. Evidencia: intervenciones, coordinaciones y conceptos de no intervención elaborados en SGDA

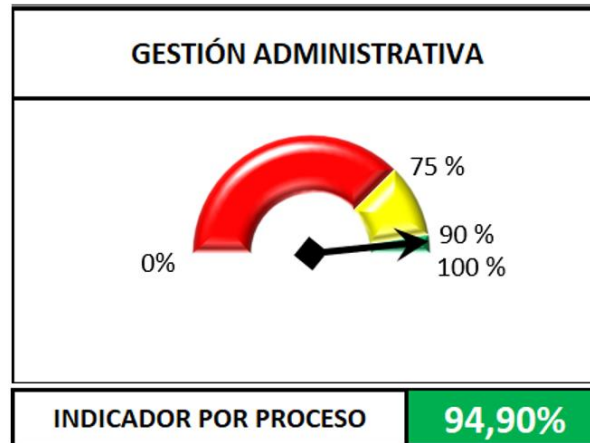
Segundo Trimestre: Durante el segundo trimestre de 2024 se intervino o se emitió concepto de no intervención o se hizo coordinación de forma oportuna en 37 procesos de control abstracto de constitucionalidad que hacen trámite ante la honorable Corte Constitucional, cumpliéndose el 100% de lo esperado en el período. No se materializaron riesgos que afectaran la oportunidad de esta actividad, evidenciándose la efectividad de los controles previstos. Evidencia: intervenciones, coordinaciones y conceptos de no intervención elaborados en SGDA.

2.3. Resultados Procesos de Apoyo

La medición general de los procesos de apoyo es el resultado de un promedio simple entre los indicadores que hacen parte de (6) procesos: Gestión Administrativa, Gestión Contractual, Gestión de las tecnologías y de la información, Gestión documental, Gestión Financiera y Gestión jurídica.



2.3.1. Proceso Gestión Administrativa



A continuación, el detalle de los subindicadores que dieron origen al porcentaje de cumplimiento del Proceso de Gestión Administrativa.

A) Indicador: Porcentaje de ejecución al plan anual de mantenimiento preventivo de equipos e infraestructura

El indicador presentó un cumplimiento del **100%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: El GGA programó la realización de 25 actividades de mantenimientos preventivos en el primer trimestre de 2024 y fueron ejecutados en su totalidad.

Segundo Trimestre: En el segundo trimestre de 2024, el GGA coordinó la ejecución de 53 actividades relacionadas con el mantenimiento preventivo a los equipamientos del Ministerio.

B) Indicador: Porcentaje de mantenimientos correctivos de equipos e infraestructura atendidos oportunamente.

El indicador presentó un cumplimiento del **96,87 %**, es de destacar que:

Primer trimestre: Durante el primer trimestre de 2024, el equipo de mantenimiento del Grupo de Gestión Administrativa atendió 169 casos de mantenimiento correctivos de arreglos locativos, hidrosanitarios y eléctricos, de los cuales fueron atendidos de manera oportuna 164 casos, los restantes 5 casos fueron suspendidos.

Segundo trimestre: En el segundo trimestre de 2024, el personal operativo del GGA atendió 173 casos relacionados con arreglos locativos, hidrosanitarios y eléctricos de los 179 solicitados. Los seis casos que no se pudieron atender fueron suspendidos por no disponer de los materiales, la necesidad de la obtención de autorizaciones, el requerimiento de mayor tiempo para la solución de la solicitud y un caso por no ser competencia del GGA.

C) % de avance en el PIGA

El indicador presentó un cumplimiento del **100 %**, es de destacar que:

Primer Trimestre: El GGA programó la realización de 25 actividades encaminadas al cumplimiento del Plan integral de Gestión Ambiental, de las cuales se ejecutaron 24.

Segundo trimestre: En el segundo trimestre de 2024, el GGA desarrolló las 25 actividades programadas de gestión ambiental.

D) Indicador: Porcentaje de bienes en servicio

El indicador presentó un cumplimiento del **85,99 %**, es de destacar que:

Primer trimestre: A corte de primer trimestre de 2024 el GAIT reporta a partir del sistema de inventarios PCTG 10.474 elementos registrados, su disminución en comparación con anteriores periodos han sido a partir de la autorización de baja por medio del comité técnico y los ajustes presentados por levantamiento de inventarios. Los bienes se encuentran

distribuidos: el 74 % del total de los bienes en inventarios activos individuales, el 2.81 % en poder de terceros, el 14.77 % para futura baja y posible reasignación y el 8.26 % de bienes en bodega en proceso de plaqueteo y asignación.

Segundo Trimestre: A corte de segundo trimestre de 2024 el GAIT reporta a partir del sistema de inventarios PCTG 10.453 elementos registrados, su disminución en comparación con anteriores periodos han sido a partir de la autorización de baja por medio del comité técnico y los ajustes presentados por levantamiento de inventarios. Los bienes se encuentran distribuidos: el 74 % del total de los bienes en inventarios activos individuales, el 3 % en poder de terceros, el 18 % para futura baja y posible reasignación y el 5 % de bienes en bodega en proceso de plaqueteo y asignación.

E) Avance de las actividades del cronograma de inventarios individuales

El indicador no registra dato cuantitativo, por ende, no incide en el porcentaje de cumplimiento del indicador general de procesos administrativos:

Primer semestre: Esta actividad se tiene programada para iniciar en el segundo trimestre de la vigencia 2024.

F) Indicador: Seguimiento Hojas de vida Parque Automotor

El indicador presentó un cumplimiento del **91,03%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: Durante el primer trimestre las carpetas del parque automotor se encuentran actualizadas en las categorías de mantenimientos preventivos y correctivos. Para este período se debían actualizar 18 carpetas cada una debía contener Ordenes de servicios, preliquidación o proforma, factura, soat y técnico mecánica (si aplica) y en los casos de contratos informe técnico de los servicios efectivamente realizados con un total de documentos para actualizar de 66 y efectivamente actualizados 57 componentes.

Segundo Trimestre: Durante el segundo trimestre las carpetas del parque automotor se encuentran actualizadas en las categorías de mantenimientos preventivos y correctivos. Para este período se debían actualizar 18 carpetas cada una debía contener Ordenes de servicios, preliquidación o proforma, factura, soat y técnico mecánica (si aplica) y en los casos de contratos informe técnico de los servicios efectivamente realizados con un total de documentos para actualizar de 161 y efectivamente actualizados 154 componentes.

D) Porcentaje de avance en el plan de bajas

El indicador no registra dato cuantitativo, por ende, no incide en el porcentaje de cumplimiento del indicador general de procesos administrativos:

Tercer Trimestre: En cumplimiento a la programación la actividad se tiene presupuestada una meta que enfocan 8 actividades:

Primer Trimestre Actividades Programadas

- Acto administrativo y entrega de lotes para enajenación a título oneroso baja 2023.
- Acto administrativo y entrega de lotes para enajenación a título gratuito baja 2023.
- Revisión y almacenamiento de bienes devolutivos.

Segundo Trimestre: En cumplimiento a la programación la actividad se tiene presupuestada una meta que enfocan 8 actividades:

Actividades Programadas Segundo Trimestre

- Categorizar los bienes a dar de baja (donación y/o enajenación).
- Elaboración de memorando para concepto técnico.
- Recepción de conceptos técnicos y revisión.
- Borrado seguro de equipos de cómputo para baja (A cargo de tecnología) Si aplica- Informe avaluó.
- Citación a Comité de Bajas.

F) Servicios del parque automotor atendidos oportunamente

El indicador presentó un cumplimiento del **96,1%**, es de destacar:

Primer Trimestre: Durante el primer trimestre de 2024 el GAIT recibió 114 casos respecto de solicitudes para prestación de servicios del parque automotor, para el período reportado se cumple con la totalidad de 108 casos atendidos oportunamente. Se ha incrementado los servicios solicitados a partir de traslados internos entre las dos sedes disminuyendo la disponibilidad de vehículos.

Segundo Trimestre: Durante el segundo trimestre de 2024 el GAIT recibió 80 casos respecto de solicitudes para prestación de servicios del parque automotor, para el período reportado se cumple con la totalidad de 78 casos atendidos oportunamente. Se ha incrementado los servicios solicitados a partir de traslados internos entre las dos sedes disminuyendo la disponibilidad de vehículos.

G) Porcentaje de ejecución del plan anual de mantenimiento preventivo del parque automotor

El indicador presentó un cumplimiento del **100%**, es de destacar:

Primer trimestre: Durante el primer trimestre de 2024, el GAIT programo de acuerdo al cronograma y a las necesidades de los servicios del parque automotor 82 servicios correspondientes al mantenimiento preventivo, los cuales fueron cumplidos en su totalidad.

Segundo trimestre: Durante el segundo trimestre de 2024, el GAIT programo de acuerdo al cronograma y a las necesidades de los servicios del parque automotor 413 servicios correspondientes al mantenimiento preventivo, los cuales fueron cumplidos en su totalidad.

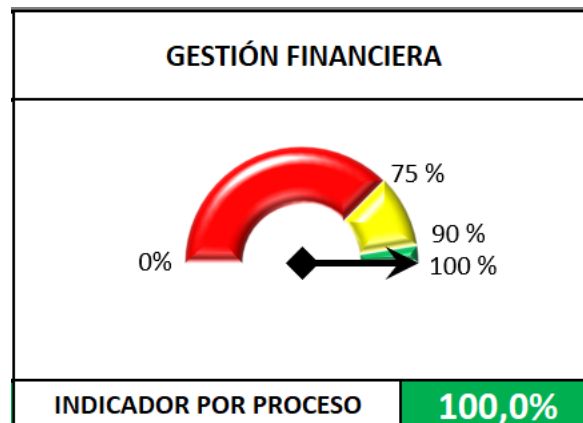
H) Porcentaje de ejecución del plan anual de mantenimiento preventivo del parque automotor

El indicador presentó un cumplimiento del **84%**, es de destacar:

Primer trimestre: Durante el primer trimestre de 2024, el GAIT programo de acuerdo a las necesidades de la entidad 32 mantenimientos correctivos al parque automotor de los cuales 27 fueron realizados dentro de las fechas oportunas del requerimiento. fueron cumplidos en su totalidad.

Segundo trimestre: Durante el segundo trimestre de 2024, el GAIT programo de acuerdo a las necesidades de la entidad 202 mantenimientos correctivos al parque automotor de los cuales 169 fueron realizados dentro de las fechas oportunas del requerimiento.

2.3.2. Proceso Gestión Financiera



A continuación, el detalle de los subindicadores que dieron origen al porcentaje de cumplimiento del Proceso de Gestión Financiera.

A) Indicador: Expedición de Certificados de Disponibilidad Presupuestal

El indicador presentó un cumplimiento del **100%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: Con corte al 31 de marzo de 202 (ene-mar), se solicitaron y expidieron un total de 137 CDP´s así: enero 97 cdp´s, febrero 23 cdp´s y marzo 17 cdp´s.

Segundo Trimestre: Se solicitaron 107 CDPs los cuales fueron expedidos en su totalidad así: En Abril 36, en Mayo 22 y en Junio 49.

B) Indicador: Expedición de Registros Presupuestales

El indicador presentó un cumplimiento del **100%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: Con corte al 31 de marzo de 2024 (ene-mar), se solicitaron y expidieron un total de 1141 RP s, así: enero 510, febrero 371 RP s y marzo 260 RP s.

Segundo Trimestre: Se solicitaron 1031 RPs durante el trimestre y se expidieron los mismos RPs que se solicitaron. En abril 381, en mayo 373 y en junio 277.

C) Indicador: Modificaciones presupuestales

El indicador presentó un cumplimiento del **100%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: Con corte al 31 de marzo de 2024 (ene-mar), el GGFC realizó 6 modificaciones así: enero: 1, febrero: 1 y marzo: 4.

Segundo Trimestre: Se solicitaron 12 trámites de autorización de modificación del presupuesto del MJD, los cuales se atendieron en su totalidad. En Abril 2, Mayo 3 y Junio 7

D) Indicador: Pagos de compromisos

El indicador presentó un cumplimiento del **100%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: El GGFC elaboró 1225 órdenes de pago correspondientes a 1225 cuentas de cobro recibidas, durante los meses de enero a marzo de 2024.

Segundo Trimestre: Se solicitaron 2770 pagos de compromisos, los cuales fueron tramitados en su totalidad. En abril 857 en mayo 927 y en junio 986.

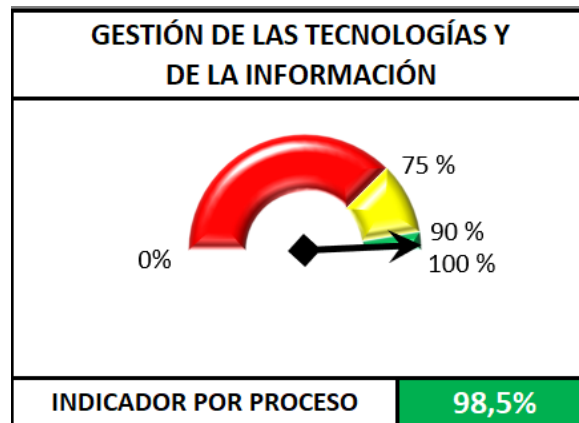
E) Indicador: Registro, actualización y presentación de los estados financieros del Ministerio de Justicia y del Derecho

El indicador presentó un cumplimiento del **100%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: Se elaboraron, presentaron y enviaron via chip a la Contaduría General de la Nación los Estados Financieros del MJD correspondientes al 1er. trimestre 2024 (ene-mar), los cuales fueron publicados en la página web del MJD, y en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano.

Segundo Trimestre: Se elaboraron, presentaron y enviaron via chip a la Contaduría General de la Nación los Estados Financieros del MJD correspondientes al 2do. trimestre 2024 (abr-jun/24), los cuales fueron publicados en la página web del MJD, y en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano.

2.3.3. Proceso Gestión de las Tecnologías y de la Información



A continuación, el detalle de los subindicadores que dieron origen al porcentaje de cumplimiento del Proceso de Gestión de las Tecnologías y de la Información

A) Indicador: Nivel de cumplimiento del plan de seguridad y Privacidad de la Información

El indicador presentó un cumplimiento del **100 %**, es de destacar que:

Primer Trimestre: En el primer trimestre de la vigencia 2024 se llevó a cabo el desarrollo del plan de seguridad de la información.

Evidencia principal: Plan Operativo de Seguridad y Privacidad de la Información - 2024

Segundo Trimestre: Con el fin de dar cuenta del plan operativo de seguridad de la información, se Adjunta el plan con la Programación de tiempos estimados para la ejecución de actividades que den desarrollo a la obligación/actividad del plan, y se presentan los documentos de avance.

B) Indicador: Sistemas de Información actualizados y operando

El indicador presentó un cumplimiento del **100 %**, es de destacar que:

Primer Trimestre: La actualización y soporte a portales y subsitios del Ministerio, se viene realizando a través de las Ordenes de Prestación de Servicios OPS 240-2024 y el contrato de Fábrica de Software 1079-2023. Se anexan casos atendidos en el período.

- Software Agenti Chatbot: Actualización de información e infraestructura del chatbot por medio de garantía del Contrato 1201-2023. Se anexan evidencia de utilización del Chatbot

- Sistema de Información Kactus: Atención a las solicitudes de soporte por parte del proveedor a través de contrato y de la mesa de ayuda del Ministerio.

- Sistema de Información de Almacén PCT: Se realiza el soporte al Sistema de Información de Almacén a través de la mesa de ayuda del Ministerio y en caso de ser necesario se escala al proveedor de la aplicación.

- Sistemas de Información: El soporte de primer nivel para sistemas de información se realiza a través del Contrato de dos Ingenieros de Sistemas especializados en esta tarea. Contrato Prestación de Servicios Leonardo Robayo Contrato y Duván Saavedra Contrato 437-2024. Se atendieron los casos registrados en la mesa de ayuda Casos Mesas de Ayuda MJD Ene-Mar 2024.pdf. El soporte de segundo nivel se está escalando a la fábrica de software mediante Contrato No. 1079 de 2023 y se apoyan los requerimientos de los sistemas de información SICJ, SICAAC, DAI, SIJT, SIUP y SIM.

Segundo Trimestre: Durante el período comprendido entre el 1o. de abril y el 30 de junio de 2024, se tuvo soporte activo para cinco (5) sistemas de información, los cuales se detallan en el informe del indicador.

C) Indicador: Nivel efectividad en la prestación de servicios tecnológicos

El indicador presentó un cumplimiento del **100 %**, es de destacar que:

Primer Trimestre: "Se realizó la recepción, atención y gestión por medio Aranda de 3470 casos de los cuales la mesa de ayuda atendió 2882 con un cumplimiento del 100 %.

Enero: El tiempo de cumplimiento de solución por parte de la Mesa de Servicios, fue del 100 %, con 1095 casos gestionados.

A nivel general del grupo de especialistas de nivel 1 y nivel 2, el promedio fue del 99,76 % para los 1253 casos gestionados por el área de Tecnología, de los cuales 1250 fueron atendidos en los tiempos establecidos y 3 fuera de ellos.

De acuerdo con la siguiente tabla generada bajo el reporte del aplicativo ARANDA, el promedio de calificación para los casos atendidos por la mesa de ayuda y demás grupos implicados fue del 4,81 de la calificación de 1 a 5, respondieron 614 casos y dejaron de calificar 1.017 casos, continúan siendo bajas con respecto a la cantidad de servicios solicitados.

Febrero: El tiempo de cumplimiento de solución por parte de la Mesa de Servicios, fue del 100 %, con 1097 casos gestionados.

A nivel general del grupo de especialistas de nivel 1 y nivel 2, el promedio fue del 100 % para los casos 1347 gestionados por el área de Tecnología, de los cuales 1347 fueron atendidos en los tiempos establecidos.

De acuerdo con la siguiente tabla generada bajo el reporte del aplicativo ARANDA, el promedio de calificación para los casos atendidos por la mesa de ayuda y demás grupos implicados fue del 4,81 de la calificación de 1 a 5, respondieron 610 casos y dejaron de calificar 1.124 casos, continúan siendo bajas con respecto a la cantidad de servicios solicitados.

Marzo: El tiempo de cumplimiento de solución por parte de la Mesa de Servicios, fue del 100 %, con 690 casos gestionados.

D) Indicador: Nivel de ejecución del Plan estratégico de TI

El indicador presentó un cumplimiento del **100 %**, es de destacar que:

Primer Trimestre: Se elaboró informe de seguimiento a la ejecución de proyectos del PETI, Este documento tiene como propósito proporcionar una evaluación detallada del progreso de cada uno de estos proyectos durante el primer trimestre de 2024. A través de este informe, se busca no solo informar sobre los avances y logros conseguidos, sino también identificar áreas de mejora, ajustar las estrategias en curso y planificar de manera efectiva las acciones a corto y mediano plazo. La transparencia y el rigor en el seguimiento son fundamentales para asegurar que cada iniciativa contribuya de manera significativa a los objetivos estratégicos del Ministerio, facilitando así una transformación digital que sea sostenible y alineada con las expectativas de todas las partes interesadas.

Segundo Trimestre: Se entrega informe de seguimiento a la ejecución de proyectos PETI para el segundo trimestre de 2024.

E) Indicador: Nivel de cumplimiento del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial de TI

El indicador presentó un cumplimiento del **91 %**, es de destacar que:

Primer Trimestre: En primer trimestre de la vigencia 2024

Proyección establecida para cumplimiento anual:

- 26/03/2024= 40%
- 26/10/2024= 70%
- 26/04/2024= 100%

Para el primer trimestre 2024 se realizó primera versión del diagnóstico del MRAE 3.0 bajo los lineamientos del Ministerio TIC

para el primer trimestre se exige el cumplimiento del 40% de los lineamientos, lo que corresponde a 43 lineamientos de 106, lineamientos que fueron implementados en su totalidad.

26/03/2024= 40%

Nota: En documento -Autodiagnóstico- se encuentra detallada la información de los lineamientos implementados

Segundo trimestre: se presenta informe con La implementación del MRAE 3.0 en el Ministerio de Justicia y del Derecho ha mostrado un avance significativo, con un 82% de los 106 lineamientos ya implementados. Estos lineamientos abarcan diversos aspectos de la gestión y gobierno de TI, incluyendo la arquitectura de información, procesos de negocio, y seguridad de la información.

F) Indicador: Nivel de cumplimiento de las actividades de Cultura y apropiación de TI

El indicador presentó un cumplimiento del **100 %**, es de destacar que:

Primer Trimestre: En el primer trimestre del 2024 se avanzó en:

- Se genera la estrategia de cultura y apropiación enfocada a alinear las estrategias a las metas Ministeriales.
- Se planifican las actividades que se desarrollarán durante la vigencia 2024
- Se da inicio a la consolidación de las actividades y la ficha técnica para el proceso de contratación de dichas actividades.
- Se da inicio al desarrollo del plan de sensibilización frente a temas de sistemas de información, contingencia, iniciativas de TI, Seguridad de la información.
- Se da inicio a los procesos de capacitación de seguridad de la información

Como evidencia del trabajo realizado se presentan las siguientes evidencias: Evidencias Indicador 3

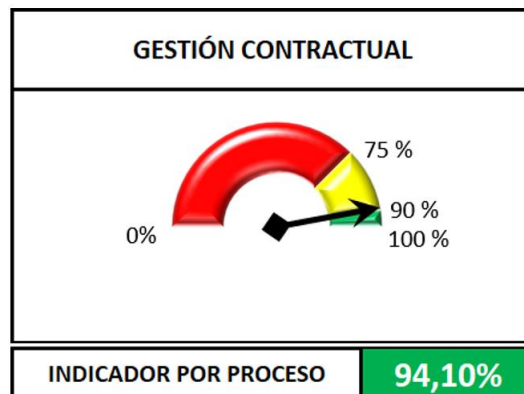
- Informe estrategia USP y apropiación
- Ficha técnica de uso y apropiación
- Plan de sensibilización
- Publicaciones de temas relacionados con TI
- Publicación de actividades pedagógicas y capacitación

Segundo trimestre:

- Se ha implementado la estrategia de uso y apropiación permitiendo fortalecer las habilidades y conocimientos en las diversas herramientas tecnológicas.

- Se han desarrollado procesos de sensibilización y apropiación de temas como seguridad de la información, office 365, continuidad del negocio y sistemas de información.
- Desarrollado de procesos de capacitación en las diversas herramientas de office 365 y seguridad de la información.
- Se da continuidad a los procesos de formación de la plataforma virtual del MJD.

2.3.4. Proceso Gestión Contractual



A continuación, el detalle de los subindicadores que dieron origen al porcentaje de cumplimiento del Proceso de Gestión Contractual

A) Indicador: Porcentaje de cumplimiento del plan de liquidaciones de contratos

El indicador presentó un cumplimiento del **100%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: Conforme a lo planificado en el plan de liquidaciones de contratos y a lo priorizado para el primer trimestre 2024 se liquidaron 47 contratos, evitando la pérdida de competencia.

Segundo Trimestre: Conforme a lo planificado en el plan de liquidaciones de contratos y a lo priorizado para el segundo trimestre 2024 se liquidaron 112 contratos, evitando la pérdida de competencia.

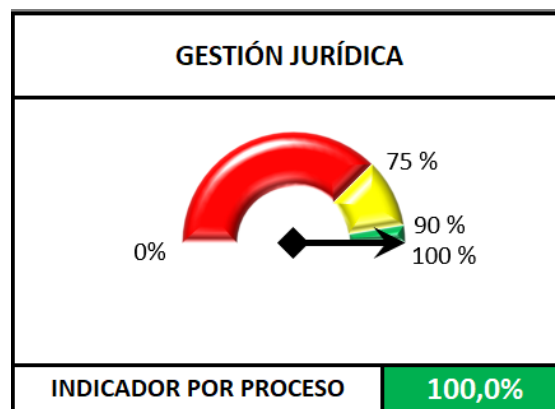
B) Indicador: Porcentaje de Contratos Suscritos por el MJD respecto a los contratos proyectados en el Plan Anual de Adquisiciones del MJD.

El indicador presentó un cumplimiento del **88,2 %**, es de destacar que:

Primer Trimestre: Una vez consolidada la información de los contratos para el primer trimestre de la vigencia 2024, se obtiene un porcentaje sobresaliente de contratación teniendo en cuenta que en el primer semestre se concentró la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Segundo Trimestre: Una vez consolidada la información de los contratos para el segundo trimestre de la vigencia 2024, se obtiene un porcentaje satisfactorio de contratación teniendo en cuenta que en el segundo semestre se llevaron a cabo contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y procesos de selección con pluralidad de oferentes en cumplimiento del PAA.

2.3.5. Proceso Gestión Jurídica



A continuación, el detalle de los subindicadores que dieron origen al porcentaje de cumplimiento del Proceso de Gestión Jurídica.

A) Indicador: Acciones de Tutela

El indicador presentó un cumplimiento del **100%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: Durante el primer trimestre de 2024 se tramitaron un total de 91 tutelas que han sido atendidas en su totalidad en razón a lo imperativo de la orden judicial, y corresponden a toda la Dirección Jurídica.

Segundo Trimestre: La Dirección Jurídica recibió 126 tutelas las cuales fueron tramitadas dentro de los términos legales.

B) Indicador: Atención de demandas en contra del MJD

El indicador presentó un cumplimiento del **100%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: Con corte a 31 de marzo de 2024 el grupo de defensa Jurídica de la Dirección Jurídica atendió 202 solicitudes de demanda: Enero (03), Febrero (93) y Marzo (106).

Segundo Trimestre: El grupo de defensa de la Dirección Jurídica recibió 419 radicados relacionados con demandas que se tramitaron en su totalidad por los apoderados que tienen el caso.

C) Indicador: Derechos de petición atendidos

El indicador presentó un cumplimiento del **100%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: se tramitaron 106 PQRS por parte de la Dirección Jurídica, se dio respuesta dentro de los términos legales.

Segundo Trimestre: La dirección Jurídica tramitó 134 PQRS, la respuesta fue enviada dentro de los términos legales.

D) Indicador: Número de procesos de cobro coactivo gestionados

El indicador presentó un cumplimiento del **85,72 %**, es de destacar que:

Primer Trimestre: Se presentaron las siguientes novedades:

Durante el mes de febrero se avocaron conocimientos en seis expedientes de cobro coactivo los cuales corresponden a: 2024-001, 2024-002, 2024-003, 2024-004, 2024-005 y 2024-006.

Se realizó la terminación por pago total de la obligación del expediente No 2015003 la Unión Temporal Garitas 2011 y Grupo Gemlsa S.A.S mediante oficio MJD-OFI24-0011386.

Segundo Trimestre: Los procesos administrativos de cobro persuasivo coactivo adelantados por el Grupo de Actuaciones Administrativas de la Dirección Jurídica a corte 30 de junio de 2024 son:

- Procesos de cobro derivados de condenas de costas procesales y disciplinarios

Números de expedientes:18

Cartera: Mil trescientos treinta y tres millones cuatrocientos ochenta y nueve mil novecientos veintiocho pesos con tres centavos m/cte (\$ 1.333.489.928,03).

- Procesos derivados de Licencia de cannabis

Números de expedientes:21

Cartera: Ciento noventa y cuatro millones quinientos treinta y cinco mil setecientos veintisiete pesos m/cte (\$ 194.535.727)

E) Indicador: Solicitudes de conciliación prejudicial en las que se convoque al MJD

El indicador presentó un cumplimiento del **100%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: Con corte a 31 de MARZO de 2024 se tramitaron 76 solicitudes de conciliación: Enero (0), Febrero (47) y Marzo (29) todas tramitadas.

Segundo Trimestre: El grupo de defensa de la Dirección Jurídica recibió 111 solicitudes de conciliaciones las cuales fueron tramitadas en su totalidad.

F) Indicador: Actos Administrativos – Dirección jurídica.

El indicador presentó un cumplimiento del **100%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: Durante el primer trimestre de 2024 el Grupo de Actuaciones Administrativas tramitó un total de 62 actos administrativos.

Dentro de los cuales se encuentran en trámite:

- Proyecto de Decreto "Por el cual se reglamenta el Mecanismo para la Prevención y Atención Integral de Violencias y Actos de Discriminación a Población LGBTIQ+, establecido en el artículo 116 de la Ley 2294 de 2023"
- Proyecto de Decreto "Por medio del cual se sustituye y modifica en forma parcial el Decreto 1069 de 2015 Único Reglamentario del Sector Justicia", su memoria justificativa y sus respectivos anexos.
- Proyecto de Decreto de la Estrategia Nacional de Lucha Contra la Corrupción
- Proyecto de Ley Por medio del cual se habilita al departamento de Nariño para la importación de cemento. "Por medio del cual se adiciona el capítulo 7, al Título 2, Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015 y se adopta el Programa Especial de

Armonización Indígena “Caminos para Volver al Origen” y se dictan otras disposiciones”

- Proyecto de Decreto “Por medio del cual se adicionan los capítulos 5 y 6, al Título 2, Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015 y se reglamentan los artículos 19 y 20 de la Ley 2294 de 2023, relacionados el Sistema Nacional de Reincorporación y el Programa de Reincorporación Integral”.
- Proyecto de Decreto “Por medio del cual se adiciona el capítulo 8, al Título 2, Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015 y se adopta el Programa Especial de Armonización para la Reintegración y Reincorporación Social y Económica con Enfoque Étnico y de Género para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y se dictan otras disposiciones”
- Proyecto de Decreto QUE REGLAMENTA ELSISTEMA NACIONAL DE JUSTICIA FAMILIAR Y REITERACIÓN PROPUESTANORMATIVA SISTEMA DE JUSTICIA FAMILIAR.
- Proyecto de Decreto que modifica el Artículo 11 del Decreto 446 de 1994. Prima de riesgo INPEC
- Proyecto de Decreto “Por el cual se reglamenta el artículo 338 de la Ley 2294 de 2023 -Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026-, en lo relacionado con las gestiones que deben adelantar las entidades que hagan parte del Presupuesto General de la Nación para el reconocimiento como deuda pública y pago de las sentencias o conciliaciones que se encuentren en mora de pago hasta el 31 de diciembre de 2023”.

Segundo Trimestre: Durante el segundo trimestre de 2024 el Grupo de Actuaciones Administrativas tramito:

- En el marco del Decreto No. 0658 de 2024. Se tramitaron 60 actos administrativos
- Por delegación se tramitaron 15 Actos Administrativos.

G) Indicador: Porcentaje de procesos de extinción de dominio intervenidos oportunamente

El indicador presentó un cumplimiento del **100%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: Durante el primer trimestre de 2024

El Ministerio de Justicia y del Derecho reviso 173 nuevas actuaciones procesales (35 en Enero, 68 en febrero y 70 en Marzo), en los cuales se determinó con base en las directrices de la guía de Intervención intervenir en 24 procesos.

Segundo Trimestre: Durante el segundo trimestre de 2024 el Ministerio de Justicia y del Derecho reviso 379 nuevas actuaciones procesales (87 en Abril, 106 en Mayo y 186 en Junio de 2024), de los cuales se determinó con base en las directrices de la guía de Intervención intervenir en 60 procesos.

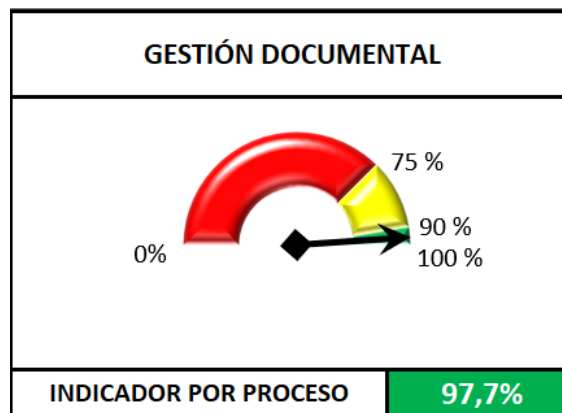
H) Indicador: Consultas tramitadas

El indicador presentó un cumplimiento del **100%**, es de destacar que:

Primer trimestre: Durante el primer trimestre de la vigencia 2024, no hubo solicitudes por parte del Sector Justicia a este Ministerio, para formular consultas a la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado

Segundo Trimestre: Durante el segundo trimestre de 2024, el grupo de actuaciones administrativas de la Dirección Jurídica dio trámite a 5 Consultas a la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado.

2.3.6. Proceso Gestión Documental



A continuación, el detalle de los subindicadores que dieron origen al porcentaje de cumplimiento del Proceso de Gestión Documental.

A) Indicador: Registro de correspondencia externa despachada

El indicador presentó un cumplimiento del **96,46%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: Para este indicador el Grupo de Gestión Documental realizó el despacho de la correspondencia radicada en mesa de salida de la siguiente manera

Enero: se recibieron un total de 33 radicaciones con un porcentaje del 32 % de total del trimestre, de las cuales se presentaron 3 devoluciones que representa un porcentaje del 9% del total del trimestre:

1. MJD-OFI24-0000034 Motivo de la devolución: Falta dirección devuelto a: Carlos Puentes
2. MJD-OFI23-0045040 Motivo de la devolución: Traslado cárcel devuelto a: Claudia Vela
3. MJD-OFI23-0044439 Motivo de la devolución: Desconocido devuelto a: Francisco Sánchez

Febrero: Se recibieron un total de 31 radicaciones con un porcentaje del 30% de las cuales se presentaron 0 devoluciones

Marzo: se recibieron un total de 38 radicaciones con un porcentaje del 37% del total del trimestre de las cuales se presentaron 5 devoluciones un porcentaje del 13% del total del trimestre:

1. MJD-OFI24-0005339 Motivo de la devolución: No existe devuelto a: Manuel Ospino
2. MJD-OFI24-0005128 Motivo de la devolución: No existe devuelto a: Manuel Ospino
3. MJD-OFI24-0005385 Motivo de la devolución: No existe devuelto a: Johnny Díaz
4. MJD-OFI24-0009133 Motivo de la devolución: No reside devuelto a: Nora Trujillo
5. MJD-OFI24-0008401 Motivo de la devolución: No reside devuelto a: Johnny Díaz

Segundo Trimestre: Para este indicador el Grupo de Gestión Documental realizó el despacho de la correspondencia radicada en mesa de salida de la siguiente manera:

Abril: Se recibieron 62 radicaciones que representan el 15 % del total del 2do trimestre, se presentaron 2 devoluciones que representa un porcentaje del 0,4 % de la totalidad de radicaciones del trimestre:

1. MJD-OFI24-0009718 Motivo de la devolución: No Existe Devuelto a: Manuel Ospino R
2. MJD-OFI23-0042089 Motivo de la devolución: Rehusado Devuelto a: Javier Benavides

Mayo: Se recibieron 125 radicaciones que representan el 30 % del total del 2do trimestre, se presentaron 6 devoluciones que representa un porcentaje del 1,48 % de la totalidad de radicaciones del trimestre:

1. MJD-OFI24-0017933 Motivo de la devolución: No Existe Devuelto a: Viviana López Gutiérrez
2. MJD-OFI24-0017937 Motivo de la devolución: No existe Devuelto a: Viviana López Gutiérrez
3. MJD-OFI23-0018377 Motivo de la devolución: Cerrado Devuelto a: Mary Luz Molano
4. MJD-OFI24-0014655 Motivo de la devolución: Cerrado Devuelto a: José Geovanny Lizarazo M.
5. MJD-OFI24-0018609 Motivo de la devolución: Difícil Acceso Devuelto a: MPGR
6. MJD-OFI24-0018387 Motivo de la devolución: Numero No Existe en el sector Devuelto a: Nelson Sánchez Torres

Junio: Se recibieron 219 radicaciones que representan el 53 % del total del 2do trimestre, se presentaron 5 devoluciones que representa un porcentaje del 1,23 % de la totalidad de radicaciones del trimestre:

1. MJD-OFI24-0020270 Motivo de la devolución: Desconocido Devuelto a: Laura Gutiérrez.
2. MJD-OFI24-0017241 Motivo de la devolución: Corregimiento puerto triunfo Devuelto a: Erika Álvarez
3. MJD-OFI24-0020293 Motivo de la devolución: Desconocido Devuelto a: Laura Gutiérrez.
4. MJD-OFI24-0017678 Motivo de la devolución: Dirección Errada Devuelto a: Erika Álvarez Baquero
5. MJD-OFI24-0017232 Motivo de la devolución: No Existe Numero Devuelto a: Erika Álvarez

B) Indicador: Registro de correspondencia recibida

El indicador presentó un cumplimiento del **96,7%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: Para este indicador el Grupo de Gestión Documental recepción 5,131 correspondencia radicada en mesa de entrada de la siguiente manera:

- ENERO Del total de 755 oficios radicados en mesa de entrada, se realizó cambio de tipología de 68
- FEBRERO Del total de 2,590 oficios radicados en mesa de entrada, se realizó cambio de tipología de 132
- MARZO Del total de 1,786 oficios radicados en mesa de entrada, se realizó cambio de tipología de 87

Se tiene programado para los siguientes trimestres un seguimiento en tiempo real que me permita validar los cambios de tipologías que se solicitan y se identifique las falencias y el direccionamiento de la información a las áreas.

Segundo Trimestre: El Grupo de Gestión Documental registró la recepción de 19,824 comunicaciones en la mesa de entrada y gestionó 215 cambios de tipología solicitados por las dependencias, distribuidos de la siguiente manera:

- ABRIL: Del total de 6,485 oficios radicados en mesa de entrada, se realizó cambio de tipología de 48.
- MAYO: Del total de 7,146 oficios radicados en mesa de entrada, se realizó cambio de tipología de 48.
- JUNIO: Del total de 6,193 oficios radicados en mesa de entrada, se realizó cambio de tipología de 119.

Se tiene programado para los siguientes trimestres un seguimiento en tiempo real que me permita validar los cambios de tipologías que se solicitan y se identifique las falencias y el direccionamiento de la información a las áreas.

C) Indicador: Tablas de retención documental actualizadas

El indicador presentó un cumplimiento del **100%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: Se han aplicado correctamente las Tablas de Retención Documental (TRD) y se ha implementado el uso del Formato Único de Información Documental (FUID), para las áreas:

- Despacho del ministro de Justicia y del Derecho
- Grupo de Extradiciones
- Grupo de Asistencia Judicial en Materia Penal
- Oficina de Control Interno
- Dirección de Justicia Transicional
- Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas
- Grupo de Apoyo de la secretaria técnica del Consejo Nacional de Estupefaciente-CNE
- Secretaria General
- Grupo de Control Disciplinario Interno
- Grupo de Gestión Contractual
- Grupo de Gestión Humana
- Grupo de Gestión Documental
- Grupo de Gestión Administrativa
- Grupo de Gestión Financiera y Contable
- Grupo de Almacén e Inventarios

Estas son las que generan archivos físicos y que actualmente están siendo monitoreadas en cuanto a la aplicación de las TRD y FUID vigentes para el año 2024.

Se adjunta como soporte la relación detalla de intervención de las áreas críticas, las cuales cuentan con un plan de trabajo establecido y un fondo acumulado, como parte del proceso de intervención archivística.

Asimismo, durante los meses de mayo, junio y Julio se llevará a cabo la elaboración del cronograma de programación para realizar el seguimiento de la aplicación de las TRD y FUID en las Dependencias.

Metas trimestrales vigencia: Meta: Total tablas a aplicar = 30

Segundo Trimestre: Para la actualización de las Tablas de Retención Documental a la fecha se han realizado 58 entrevistas correspondientes a la fase de levantamiento de información de las 58 oficinas productoras del MJD; (54) en la vigencia 2023 y cuatro (4) en la vigencia 2024.

Se han elaborado 51 TRD en la vigencia 2024, así:

- 13 en abril
- 08 en mayo

Se elaboró el Cuadro de Clasificación Documental CCD y Listado de Series y Subseries. En el mes de junio se logró la aprobación del 100% de las TRD (58 dependencias) del MJD.

2. Referente a aplicación de las TRD en las Dependencias del Ministerio, se han aplicado correctamente las Tablas de Retención Documental (TRD) y se ha implementado el uso del Formato Único de Información Documental (FUID) en 16 dependencias, 9 en el primer trimestre, las siguientes 7 en el segundo trimestre:

- Grupo de Servicio al Ciudadano
- Grupo de Gestión Documental
- Grupo de Extinción de Dominio
- Grupo de Asuntos Notariales y Registrales
- Grupo de Defensa Jurídica
- Grupo de Actuaciones Administrativas
- Dirección de Justicia Transicional

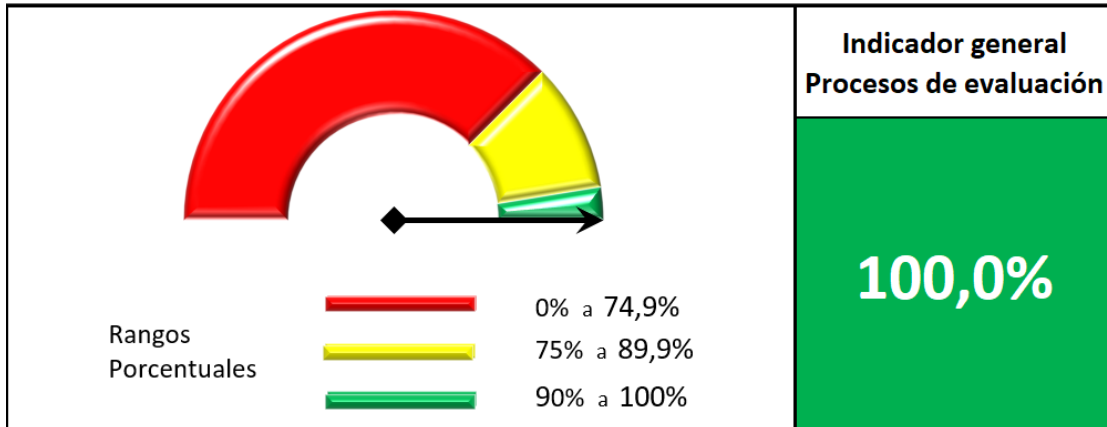
De igual forma durante el Trimestre se realizó seguimiento y asistencia técnica a las siguientes áreas que se habían reportado en I trimestre

- Grupo de Gestión Financiera y Contable
- Secretaría General
- Grupo de Control de Sustancias Químicas
- Grupo de Gestión Contractual

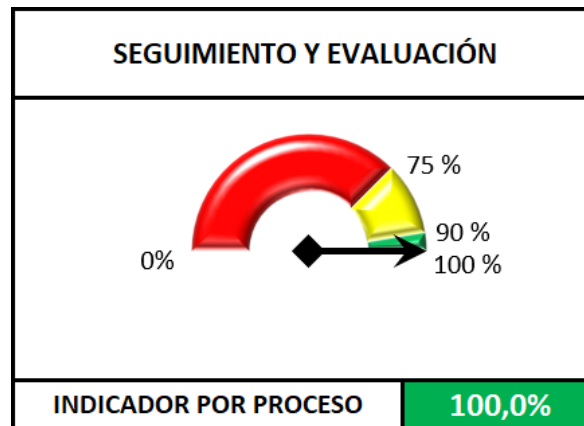
Estas son las que generan archivos físicos y que actualmente están siendo monitoreadas en cuanto a la aplicación de las TRD y FUID vigentes para el año 2024.

2.4. Resultados proceso de seguimiento y evaluación

La medición general de los procesos estratégicos es el resultado de un promedio simple entre los indicadores que hacen parte de (2) procesos: Gestión Disciplinaria Interna y Seguimiento y evaluación.



2.4.1. Proceso de Seguimiento y evaluación



A continuación, el detalle de los subindicadores que dieron origen al porcentaje de cumplimiento del Proceso de Seguimiento y Evaluación

A) Indicador: Efectividad en la ejecución de las auditorías

El indicador presentó un cumplimiento del **100%**, es de destacar que:

Primer Semestre:

Primer Informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento por Procesos con corte a 31 de marzo de 2024.

La Oficina de Control Interno reporta una reducción del 7,4% en el número de planes analizados, disminuyendo de 147 a 136 hallazgos. Es crucial recordar, que el número de hallazgos en el inventario puede variar debido a la identificación de nuevos hallazgos en auditorías recientes y a la posible disminución cuando se declara la efectividad de las acciones implementadas.

De los 136 hallazgos registrados en el inventario, el estado actual es el siguiente:

- 55 planes con acciones cumplidas: 45 de estos han sido declarados efectivos, superando la causa raíz de los hallazgos; los 10 restantes se consideraron no efectivos.
- 70 planes se encuentran en término.
- 11 planes vencidos.

B) Indicador: Eficacia en la ejecución de Auditorias

El indicador presentó un cumplimiento del **100 %**, es de destacar que:

Primer Trimestre: Durante el primer trimestre de 2024, la OCI desarrolló las siguientes actividades conforme al plan anual de auditorías: nueve (9) informes de evaluación por mandato normativo con enfoque en riesgos, un (1) informe trimestral de evaluación y verificación del estado de avance del Plan de Mejoramiento Institucional CGR, un (1) informe de atención a organismos de control y un (1) plan de auditoría interna anual para la vigencia 2024 aprobado, para un total de 12 actividades de 12 programadas en el trimestre.

Nota: Para el primer trimestre de la vigencia 2024, la Oficina de Control Interno mediante el Plan Anual de Auditorías tenía prevista la realización de 13 actividades, las cuales fueron descritas en el párrafo anterior; sin embargo, en lo que concierne a la actividad denominada: "Evaluación del componente del Sistema de Control Interno de la vigencia acorde con la encuesta que generará DAFP a través de FURAG", programada para realizarse en el mes de marzo, no se llevó a cabo teniendo en cuenta la Circular Externa N°. 100-006-2024 del 15 de marzo del presente año expedida por el DAFP, en la cual se estableció los lineamientos y el nuevo cronograma para el registro de la información a través del FURAG vigencia 2023, actividad que de acuerdo con la circular iniciará a partir del 10 de abril del presente año.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Documento Metodológico Del Plan Anual De Auditoria 2024, donde se aclara que: "La distribución de las actividades en el equipo de auditores, podrá ser ajustada por el Jefe de la Oficina de Control Interno, en virtud de las contingencias que puedan surgir durante la vigencia", se ha decidido reorganizar la actividad mencionada anteriormente del primer trimestre al segundo trimestre de la vigencia, por lo que se llevaron a cabo un total de 12 actividades durante el trimestre en revisión, cumpliendo de esta manera con el PAA.

Segundo Trimestre: la OCI desarrolló las siguientes actividades conforme al plan anual de auditorías: seis (6) informes de evaluación por mandato normativo con enfoque en riesgos, cuatro (4) informes de evaluación independiente con enfoque en riesgos, un (1) informe trimestral de evaluación y verificación del estado de avance del Plan de Mejoramiento Institucional CGR y un (1) boletín de cultura de control, para un total de 12 actividades de 12 programadas en el trimestre.

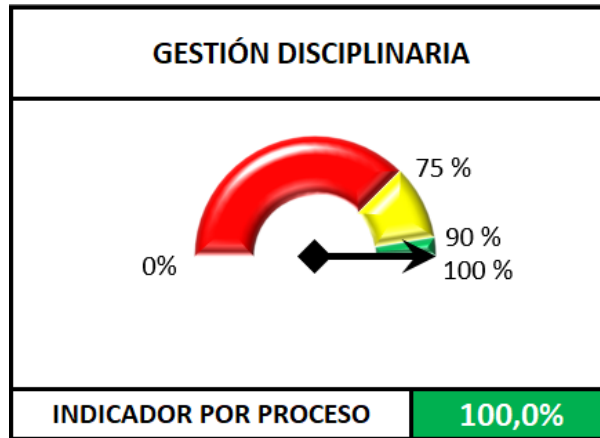
Nota: Para el segundo trimestre de la vigencia 2024, la Oficina de Control Interno mediante el Plan Anual de Auditorías tenía prevista la realización de 11 actividades, las cuales fueron descritas en el párrafo anterior; sin embargo, en lo que concierne a la actividad denominada: "Evaluación del componente del Sistema de Control Interno de la vigencia acorde con la encuesta que generará DAFP a través de FURAG", programada para realizarse en el mes de marzo, no se llevó a cabo teniendo en cuenta la Circular Externa N°. 100-006-2024 del 15 de marzo del presente año expedida por el DAFP, en la cual se estableció los lineamientos y el nuevo cronograma para el registro de la información a través del FURAG vigencia 2023, actividad que de acuerdo con la circular se realizó en el mes de abril del presente año.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Documento Metodológico Del Plan Anual De Auditoria 2024, donde se aclara que: "La distribución de las actividades en el equipo de auditores, podrá ser ajustada por el Jefe de la Oficina de Control Interno, en virtud de las contingencias que puedan surgir durante la vigencia", para el segundo trimestre de la vigencia, se incluye la auditoría "Evaluación del componente del Sistema de Control Interno de la vigencia acorde con la encuesta que generará DAFP a través de FURAG". De esta manera, se ha dado cumplimiento a las actividades programadas del segundo trimestre y se llevaron a cabo un total de 12 actividades durante el trimestre en revisión, cumpliendo de esta manera con el PAA.

Nota: La publicación del boletín de cultura de control se puede encontrar en el siguiente link

<https://indd.adobe.com/view/5086da91-73a1-44f3-9770-ba344df073e1>.

2.4.2. Proceso de Gestión Disciplinaria



A continuación, el detalle de los subindicadores que dieron origen al porcentaje de cumplimiento del Proceso de Gestión Disciplinaria

A). Indicador: Cumplimiento del término legal de la etapa de indagación preliminar

El indicador presentó un cumplimiento del **100%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: se ha dado puntual cumplimiento a los trámites y plazos legales en la evaluación de los procesos de Indagación Disciplinaria que han alcanzado esta fase; en este sentido, se elaboraron 2 Autos de archivo definitivo de Indagaciones previas y 2 Autos inhibitorios. Evaluándose un total de 4 expedientes, así mismo, 5 procesos de Indagación Previa se encontraron en fase de valoración.

Segundo Trimestre: Se han cumplido rigurosamente con los trámites y plazos legales establecidos en la evaluación de los procesos de Indagación previa que han llegado a esta etapa. En concreto, se han emitido 2 Autos de archivo definitivo y 4 Autos inhibitorios de indagaciones, además de iniciarse 1 Investigación Disciplinaria. Evaluándose en el trimestre reportado un total de 7 expedientes. Igualmente, se han emitido autos de apertura encontrándose en proceso de valoración en la Indagación Previa un total de 15 expedientes.

B). Indicador: Cumplimiento del término legal de la etapa de indagación preliminar

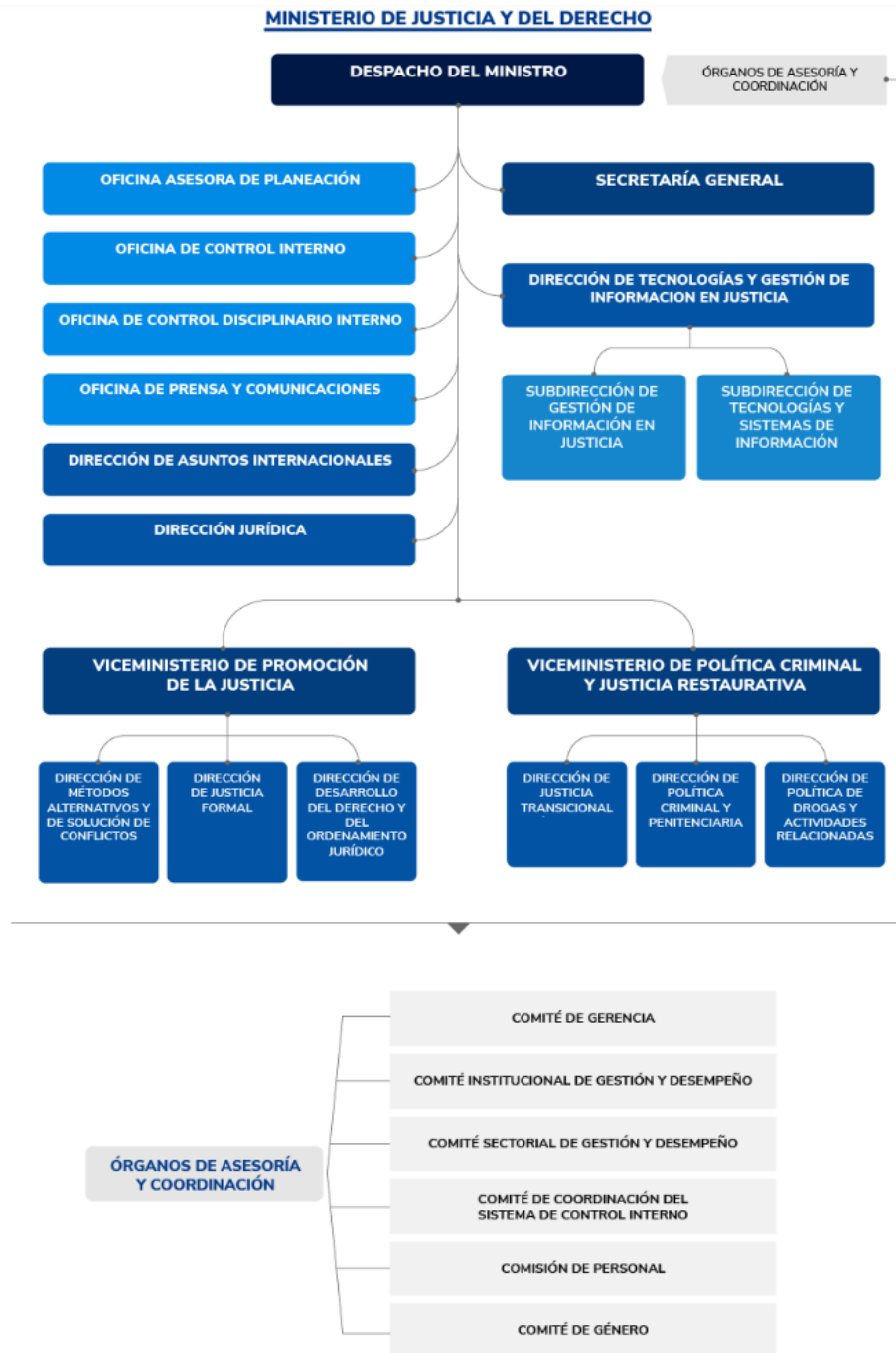
El indicador presentó un cumplimiento del **100%**, es de destacar que:











Primer Trimestre: En el presente periodo reportado, se ha dado puntual seguimiento a los trámites y plazos establecidos por la Ley en lo que respecta a la evaluación de los procesos de Investigación Disciplinaria que han llegado a esta etapa. En este trimestre específico, se han concluido 2 investigaciones con la emisión de Autos de archivo, y se ha realizado la formulación de pliego de cargos en otro caso. Siendo evaluados en el periodo reportado un total de 3 expedientes. Además, en el mismo período se encontraron en fase de valoración 6 expedientes de Investigación Disciplinaria.

Segundo Trimestre: Se ha cumplido estrictamente con los procedimientos y plazos legales en la evaluación de los procesos de Investigación Disciplinaria que han alcanzado esta fase. En este trimestre en particular, se han finalizado 5 investigaciones con la emisión de Autos de archivo, y se han formulado los pliegos de cargos en 2 Investigaciones Disciplinarias. Evaluándose para el periodo un total de 7 Investigaciones Disciplinarias. Además, durante este mismo periodo, se valoraron 3 expedientes de Investigación Disciplinaria, uno de estos aperturado en el presente periodo.

3. Medición Operativa

Una visión operativa se define como la mirada a fondo de la organización, desde la óptica del aporte de indicadores por dependencias y como el esfuerzo individual que lleva a un cumplimiento de metas de los procesos y por ende a los objetivos institucionales.



| DEPENDENCIA | % DE CUMPLIMIENTO | ESTADO |
|---|-------------------|---|
| Dirección de Asuntos Internacionales | 100 % |  |
| Oficina de Control Interno | 100 % |  |
| Oficina de Control Disciplinario | 100 % |  |
| Oficina de Prensa y de Comunicaciones | 100 % |  |
| Dirección Jurídica | 100% |  |
| Oficina Asesora de Planeación | 99,8 % |  |
| Director de Tecnologías y Gestión de la Información en Justicia | 98,9 % |  |
| Viceministerio de Promoción de la Justicia | 98,8% |  |
| Secretaría General | 96,4 % |  |
| Viceministerio de Política Criminal y Justicia Restaurativa | 90,2 % |  |

4. Conclusiones

1. A pesar de haber realizado el ajuste a 19 de los 83 indicadores de gestión vigentes, es importante que, durante el segundo trimestre del 2024, se dé continuidad a la revisión de aquellos indicadores que presentan comportamientos estables del 100% o variables, con el fin de identificar situaciones que permitan plantear acciones de mejora aplicables al proceso de cada Dependencia.
2. Es importante que en aquellas dependencias en las cuales solo se está midiendo la entrega de productos por demanda, se revise la posibilidad de implementar indicadores relacionados con la satisfacción de clientes internos o externos, la calidad de sus entregables, o la oportunidad en las entregas.
3. Se espera contar con el compromiso de todos los líderes de proceso que recientemente se han integrado a la entidad, en todo lo relacionado con el seguimiento a las métricas de gestión de sus procesos, por ende, es necesario enfatizar el trabajo en equipo que deben liderar los enlaces de calidad, con el fin de llevar a cabo oportunamente la gestión de las actividades relacionadas con cada medición y su posterior análisis traducido en acciones de mejora.